

TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con ocho minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano

Presidente Municipal

PRESENTE

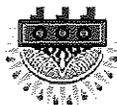
Lic. Gabriela Castrejón Mejía

Síndico

PRESENTE

[Handwritten signature]

1



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

2

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

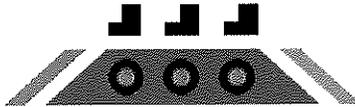
Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2023. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

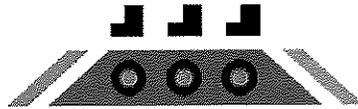
Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba el acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo de dos mil veintitrés.

3



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y aprobación de la reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, en materia de Justicia Cívica;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), por un importe de \$1'087,269.00 00 (Un millón ochenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle mediante el oficio número 206B011A0000000/SESESP/0832-62/2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 27 de abril 2023;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Programa de Compensación Ambiental por el Cambio de Uso del suelo en Terrenos Forestales, gestión realizada ante la Comisión Nacional Forestal y el

[Handwritten signature]

4

[Handwritten signature: Violeta Nova Gómez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TENANGO
JUZGADO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipio de Tenango del Valle, por un importe de \$549,360.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.);

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución de obras del programa FEFOM, del ejercicio 2023;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución de obras con Recursos Propios, del ejercicio 2023;
9. Asuntos generales; y,
10. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe un punto referente a su comisión de OPDAPAS sobre un informe de la purificadora de agua.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; inscribe nueve puntos en asuntos generales referentes a:

- 1) Saber por qué no se entregó en tiempo y forma las carpetas de los eventos del día del niño y diez de mayo;
- 2) Preguntar al Contralor el procedimiento de los hechos ocurridos en Semana Santa, donde estuvo presente la Directora de Educación;
- 3) Conocer los acuerdos de la adquisición o permuta del panteón de la cabecera municipal;
- 4) Saber el proceso de certificación de los siguientes directores: Medio Ambiente, Transparencia, Desarrollo Económico y el de Seguridad Pública del C2;
- 5) Informe por parte del Director de Desarrollo Económico sobre los puestos

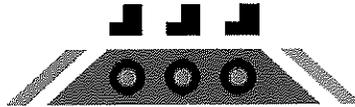
[Handwritten signature]

5
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ambulantes, reubicación de los puestos que estaban en el crucero, permisos temporales y licencias a establecimientos que están autorizados con venta de alcohol;

- 6) En qué sentido se otorgó la licencia de AutoZone;
- 7) Solicitar la presencia del Director de Seguridad Pública así como el de Vialidad, con la finalidad de aclarar algunos incidentes con los integrantes de cabildo;
- 8) Solicitamos que a partir del próximo cabildo solo esté presente el Cuerpo Edificio;
- 9) Solicitamos nos informe la Secretaria del Ayuntamiento el avance de los acuerdos establecidos en las sesiones, así como solicitamos a la Secretaria del Ayuntamiento se limite a realizar sus funciones.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; inscribe un punto referente a la petición del señor Jesús Valdez.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; inscribe un punto referente a saber quien es el responsable de Bienestar Animal y si ya se está trabajando en alguna estrategia con respecto a los perros que están abandonados en la calle.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

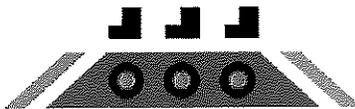
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del orden del día así como de los asuntos inscritos por los integrantes del Ayuntamiento, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled number '6' and the name 'Alicia'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba el orden del día para la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, así como los asuntos inscritos.

Punto número IV

Análisis, discusión y aprobación de la reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, en materia de Justicia Cívica

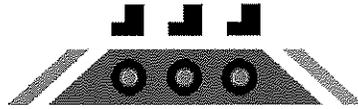
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número SM/TV/131/2023, signado por la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.9 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra a la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, a fin de que exponga el punto mencionado.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

En cumplimiento a las obligaciones de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, la cual me honro en presidir; y con fundamento en los artículos 31 fracción I, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal se reunió el día ocho de mayo del presente año, para analizar y revisar el presente punto: análisis,

7



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, en Materia de Justicia Cívica; una vez reunida la comisión se procedió a la lectura y análisis de la propuesta de la reforma Reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, en Materia de Justicia Cívica en coordinación con las áreas que dependen de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública y contando con el apoyo del Consejo Consultivo y Normativo, la Comisión de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, aprobó el contenido de la reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023 en materia de Justicia Cívica, para lo cual me permito dar lectura a la exposición de motivos:

México a nivel internacional en el año 2022, obtuvo un puntaje de 0.42 lo que lo llevó a ocupar el lugar 115 de 140 países en el Índice Global de Estado de Derecho 2022, dato por demás preocupante si tomamos en cuenta que el mayor deterioro está en los factores que miden el orden y seguridad, el debilitamiento de los contrapesos no gubernamentales como la sociedad civil y la prensa; pero el más importante el relativo al sistema de justicia civil.

El antecedente antes expuesto es sólo uno de los tantos elementos que urge a la implementación de un modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México; entendiendo por justicia cívica como "El conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia."

La construcción del Modelo Homologado de Justicia Cívica que se plantea desde los municipios, busca considerar la realidad local para que este sistema cuente con cinco características distintivas:

1. La visión sistémica que involucra al juzgado cívico como el articulador de un conjunto de actores;
2. La incorporación de audiencias públicas;

8

Acreditado



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

3. La actuación policial in situ con enfoque de proximidad;
4. La incorporación de las medidas para mejorar la convivencia cotidiana cómo un nuevo tipo de trabajo a favor de la comunidad que busca contribuir a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas de los infractores; y
5. La implementación de mecanismos alternos de solución de controversias, por sus siglas (MASC).

Es por ello que el municipio de Tenango del Valle, como lo ha venido demostrando en esta administración 2022-2024 busca ser punta de lanza y referente no sólo a nivel local, sino regional, estatal y nacional en todos los temas que benefician de manera directa a la sociedad. Siendo el tema de la justicia cívica uno más de ellos, donde gracias al trabajo en conjunto de las áreas involucradas y al compromiso social que cómo servidores públicos tenemos; se han buscado las opciones reales, fundamentadas y motivadas para transitar nuestro esquema de justicia municipal hacia el sistema homologado.

El tema ha sido complejo pues si bien a nivel estatal la legislación aún no ha sido aterrizada de manera formal, haciendo uso de las facultades constitucionales que se otorgan a los municipios en materia reglamentaria; no dejando del lado la armonía con ordenamientos tales como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, entre otras; es que surge la presente reforma a nuestro Bando Municipal de Tenango del Valle 2023; de igual manera me permito solicitar al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Pública realice la explicación de ser necesaria a los integrantes de este cuerpo colegiado y una vez hecho lo anterior queda a su consideración y aprobación.

El Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; explica: el modelo de Justicia Cívica es una intención del Gobierno Federal Mexicano, básicamente se trata de la impartición de justicia hablando de algunas infracciones donde pueda participar la ciudadanía como

9

Alcald. José...



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

audiencia, el modelo señala que se eliminan las figuras del Oficial Conciliador, del Oficial Calificador y se crea la figura de Juez Cívico, de Secretario de Acuerdos, para analizar cada una de las situaciones o solicitudes de la ciudadanía, en esta materia nos apoyaríamos de un psicólogo y un médico legista, se tienen que adecuar las instalaciones de modo que haya espacio para que se concentren los ciudadanos y que sea de la manera más transparente posible, incluso gravando las sesiones, ése es el modelo de manera general, el problema de la Secretaría Técnica y las áreas involucradas al que nos enfrentamos es que no existe la legislación, no hay una ley de Justicia Cívica, actualmente en el Estado de México hay una iniciativa por un grupo parlamentario y se encuentra en revisión, esta iniciativa debió de haberse aprobado a principios de año, sin embargo, no se aprueba está ahorita en revisión, nosotros enviamos en noviembre del año pasado estas adecuaciones al Bando, sin embargo, estábamos en un proceso de capacitación que duró dos meses con las áreas involucradas y cuando llegamos a la etapa de reformar nuestro bando con las infracciones pues tenemos que hacer una reforma más integral, sin embargo, no se aprobó en el Bando porque hicimos un estudio más profundo porque así viene la Ley y si lo aprueban ustedes va a ser referente en toda la región.

El Mtro. Josep Efrén Frances Rangel, Coordinador de Profesionalización Policial y Vinculación Universitaria de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública; expresa; el tema de las sanciones administrativas van encaminadas a los señalamientos que nos hace el Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo Estatal y el Secretariado Nacional y Estatal, en base a lo que serán las próximas reformas y que si bien es cierto que parecen descomunales los aumentos a las medida UMA, cabe destacar que el Juez Calificador o Juez Cívico y/o Oficial Calificador van a tener la facultad de aplicar desde los 5 UMAS hasta los 120, porque si nosotros recordamos nuestro bando municipal contempla como sanciones la amonestación, la multa y el arresto hasta por 36 hrs, en ese sentido los reincidentes de la infracción no es el trabajador, el empleado o el obrero, a veces es un empresario que en materia ambiental tiene todas las facultades de pagar una multa de 120 UMAS, sin embargo, la

10



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

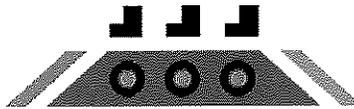
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos aclara que a partir de tener presente la percepción del infractor el Juez Cívico tendrá que aplicar de acuerdo a la percepción comprobable del infractor, jamás en base a un libre criterio de aplicación de esas sanciones al sujeto que esté violentando nuestro Bando Municipal, es en base a eso que se está señalando, primero a las reformas que se vienen en materia de Justicia Cívica para llegar a ese grado del aumento de las sanciones de multa, no es al libre albedrío del Juez Cívico decir te voy a aplicar 120 UMAS porque ya es la segunda vez que vienes, siempre se debe de acatar a lo que dice la Ley y siempre conociendo y teniendo presente la percepción del infractor y eso lo establece la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obviamente viene la Ley Orgánica y posteriormente vendrá la Ley en Justicia Cívica, por otro lado les puedo mencionar que nuestro Bando va apegado cien por ciento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal que es nuestro marco de referencia en donde si ustedes pudieron analizar hablamos de un Juzgado Cívico y/o Oficialía Calificadora, porque esa Oficialía Calificadora es la que respalda la Ley, sin embargo, como estamos en esa transición de la propia Ley para adoptar esa figura y para darle vida a esa figura jurídicamente en la ley ya vendrá de manera expresa en las próximas reformas a conocer, además de que mencionamos un Juez Cívico y/o Calificador porque esa es la figura que ampara la propia Ley, ahora, esto es una mera recomendación de los expertos que como ya les comenté se hizo para que todos los Municipios del Estado de México acatáramos en base a un experto lo que derivado a estudios y análisis en todo el país hace los señalamientos a todos los municipios del Estado de México para que trabajemos de la mano para que se pueda realizar esta transición en cada municipio porque esto implica el tener presente que vamos a migrar a un Estado, de dar vida a los Derechos Humanos de las personas y que esto le da validez a todas las dudas que ustedes tuvieran referentes a la aplicación de una sanción o una detención y que implica darle vida a este nuevo modelo de Justicia Cívica donde los Derechos Humanos van a estar vigentes y vivos desde el momento de la detención de una persona, cuando se detiene a una persona se debe de realizar un registro a la base de datos del registro nacional de detención, esto aún cuando no sea un delito se va a tener que

11

Accordado por el Cabildo



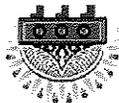
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hacer y para este caso nuestro cuerpo policiaco tiene conocimiento de manera global de lo que implica un delito o una infracción administrativa y eso no quiere decir que ellos sean los especialistas para que encuadren un delito por acción u omisión de un ciudadano ya sea transeúnte o vecino del municipio, en ese sentido el modelo de Justicia Cívica va en un momento a amparar el hecho de que a cualquier persona detenida, se le van a leer sus derechos para posteriormente llegar con el Juez Cívico para que se canalice con el cuerpo que va a comprender todo Juzgado Cívico el tema de un médico legista, de un psicólogo, de un trabajador social y de los especialistas que vaya demandando este modelo porque esto también va a implicar en el hecho de cómo se está ingresando al probable infractor o en su momento si esto deriva en un delito se tendrá que remitir al Ministerio Público, pero si se trata únicamente de una infracción dese ese momento el Juez Cívico debe canalizar con el médico legista para que valore el estado físico del presentado y así en sus diferentes etapas existirá el elemento que dará testimonio de los hechos por los que se está presentando para proceder en su caso a una audiencia pública en donde la familia está presente para observar y escuchar todo el hecho de lo que se está acusando o presentando al probable infractor y en máximo tres horas el Juez Cívico tendrá que dar conclusión, pero esta audiencia tendrá que ser pública y grabada para efectos del debido cumplimiento de los Derechos Humanos tanto del probable infractor hasta como de la propia certeza jurídica de los elementos y del buen desempeño de los servidores públicos que en ese momento se encuentren litigando la audiencia, a grandes rasgos eso es lo que puedo comentar, sin embargo, si hay alguna otra duda respecto a los cambios que básicamente es la creación del Juzgado Cívico en base y tomado de la mano de la Oficialía Calificadora para contar en todo momento con el Oficial Mediador-Conciliador que va a atender los conflictos de convivencia social, auxiliado por un Secretario de Acuerdos, el cuerpo de auxiliares que serán el médico legista, psicólogo, trabajadora social entre otros, además del espacio que demanda esta transición ya fue asignado por el Presidente Municipal y ya se está trabajando con el Director de Obras para que esto ya vaya tomando más forma y en un plazo no mayor a 60 días se esté tomando las riendas de este nuevo modelo.

12



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

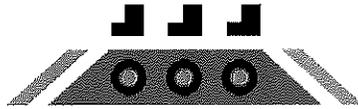
La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; menciona: leí el convenio que nos proporcionaron y no tengo una duda, no estoy de acuerdo en el aumento dado que usted nos menciona que no quiere decir que se vaya a tomar las sanciones a todos de 120 UMAS, nos dice que va de acuerdo a las condiciones económicas de un jornalero, una UMA según el INEGI 2023 va de \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 m.n.) y no va a cambiar porque la persona gane más o gane menos, ese es el valor de la UMA y si consideramos la cuantificación que anteriormente la multa iba de \$2,074.00 a \$5,187.00 y ahora tenemos un incremento de cinco UMAS que iría de 518 a 120 UMAS que nos dá un total \$12,448.00 (doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), entiendo perfectamente todo lo que nos explicó en cuanto a que no quiere decir que una multa se le vaya a otorga directamente de los 120 UMAS, pero se me hace bastante elevado el cambio más del doble, estamos hablando de cinco mil a doce mil, entonces yo en lo personal no veo la razón de un aumento de ese tamaño, por eso no es que tenga una duda, no estoy de acuerdo.

El Mtro. Josep Efrén Frances Rangel, Coordinador de Profesionalización Policial y Vinculación Universitaria de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública; responde: es cierto que al final del día también se redujo al cinco contemplando el estado económico y le reitero son puntos que nos hicieron como recomendación porque en base a eso vendrá la reforma, pero es un tema que la propia Constitución Política en el artículo 21 párrafo IV y V se señala ese tema que le comentaba respecto a la imposición de una multa, entonces, desde ahí el Juez Cívico o la autoridad administrativa tiene el candado para no exceder precisamente ese punto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; solicita la intervención del Lic. Eduardo González Pelayo.

El Lic. Eduardo González Pelayo; expone: referente al posicionamiento que tiene la Regidora Eva, ya está establecido el tema de las multas en el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, lo que habla justamente de los infractores más desfavorecidos económicamente hablando en

Handwritten notes and signatures on the right margin:
13
Acuerdo
Eduardo González Pelayo
[Other illegible signatures]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

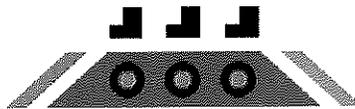
SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

donde siendo más puntual en la fracción segunda donde: cuando la infracción o el infractor es jornalero, ejidatario u obrero, la multa no excederá del salario de un día, que quiere decir esto, que no obstante que en la reforma están planteadas estas multas o estos montos cuando ellos garanticen que pertenecen a este sector vulnerado y sean infractores no podrán ser acreedores más que a un salario diario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el tema creo que es muy basto, para ello ya se pasó a la Comisión de Reglamentación y por lo que entiendo ya se sesionó y ya se aprobó, es uno de los lugares y momentos en que de manera más específica podemos aundar en el tema de información, yo lo que quiero comentar de lo que menciona la Síndico de los parámetros, México se encuentra de 140 en el lugar 115 y en una calificación de 10 estamos en el 1.8 cuando sabemos que en una calificación meno de seis es reprobado, entonces México está reprobado en Justicia Cívica de una manera alarmante y la cuestión de homologar la justicia cívica precisamente va en donde Tenango del Valle de los 125 municipios y haciendo referencia de lo que pasa términos generales en la vía pública, sería una punta de lanza en la cuestión de los indicadores y las bases que nos están pidiendo técnicamente, yo veo un tema delicado pero también importante de atención y que la seguridad sea punta de lanza en este modelo que es homologado, no es un tema exclusivo para Tenango y que sí tiene muchas razones en la cuestión técnica-legal y de manera muy particular tendríamos la posibilidad de dar la explicación muchísimo más detallada en un espacio fuera de cabildo y en el tema de participación de los consejos de reglamentación, se ha comentado en varias ocasiones que muy independientemente de quien tenga la comisión, la invitación es abierta para que de manera permanente puedan hacerse presentes para que en medida de sus posibilidades se integren.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: yo creo que en el tema del nuevo modelo de justicia cívica considero que se pudiera hacer un ajuste en el tema de los 120 UMAS, porque de alguna forma las

14



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

multas que se han aplicado desde muchos años atrás no han pasado de los \$1,000.00 - \$2,000.00 a los infractores, todos se justifican que son jornaleros entonces yo considero que se pudiera hacer un ajuste porque de alguna manera pudiera pegar un poquito en el sentido de que la gente se sintiera agraviada en el sentido de elevar tanto la multa, aunque también es cierto que en muchas ocasiones pudiera ser que entre más elevada sea la multa pudiéramos controlar más la incidencia en los delitos pero es importante que se pudiera modelar un poquito porque las 50 UMAS ni siquiera las alcanzamos a aplicar y si las subimos a 120, si aún así la población a pesar que es infractora, a pesar de que no entiende, a pesar de que la vuelve a cometer, se queja y nos pega en el sentido de cuando le cobramos \$1,000.00 la multa los padres de familia brincan, además de que la mayoría de quien comete esas faltas administrativas son los jóvenes y a quien les pega son a los padres de familia, entonces considero si es que se puede hacer un ajuste en que no fuera tan alto porque quien entiende el tema si nos va a decir que porqué tanto, entonces es cuestión de que se considere.

La Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: en este sentido recordemos que es un parámetro, no quiere decir que se va a cobrar una cantidad mayor, entonces nosotros necesitamos ese párametro para poder tener ese margen de decisión de acuerdo a la infracción que se comente, recordémos también que las infracciones las están cometiendo personas que van en contra de la ley, entonces no les estamos poniendo las multas nada más porque sí, entonces yo considero que sí es necesario tener ese parámetro.

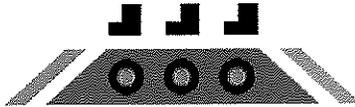
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el tema es controversial, al final del día es una referencia, es una base, es un margen eso no quiere decir que se aplique más pero si tienen que estar implícitos los límites en la medida de los ingresos entonces sí tienen que ir implícitas.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal sobre la aprobación de la reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, en materia de Justicia Cívica, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; abstención, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; en contra, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; en contra, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **seis** votos a favor, **dos** votos en contra y **una** abstención, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 004/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la reforma al Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, en materia de Justicia Cívica, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 73, 73 bis, 73 ter, 74 bis, 75, 76, 76 bis, 126, 128, 129, 132, 133, 133 bis, 133 ter, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Bando Municipal de Tenango del Valle 2023.

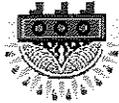
Publicado en la Gaceta de Gobierno Municipal, Órgano oficial de Difusión del Municipio de Tenango del Valle, México el 11 de mayo de 2023.

Exposición de motivos

México a nivel internacional en el año 2022, obtuvo un puntaje de 0.42 lo que lo llevó a ocupar el lugar 115 de 140 países en el Índice Global de Estado de Derecho 2022 del World Justice Project (WJP); dato por demás preocupante si tomamos en cuenta que el mayor deterioro está en los factores que miden el orden y seguridad, el debilitamiento de los contrapesos no gubernamentales como la sociedad civil y la prensa; pero el más importante el relativo al

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '16'.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sistema de justicia civil.

El antecedente antes expuesto es sólo uno de los tantos elementos que urge a la implementación de un modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México; entendiendo por justicia cívica como "El conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia."

La construcción del Modelo Homologado de Justicia Cívica que se plantea desde los municipios, busca considerar la realidad local para que este sistema cuente con cinco características distintivas:

1. La visión sistémica que involucra al juzgado cívico como el articulador de un conjunto de actores;
2. La incorporación de audiencias públicas;
3. La actuación policial in situ con enfoque de proximidad;
4. La incorporación de las medidas para mejorar la convivencia cotidiana como un nuevo tipo de trabajo a favor de la comunidad que busca contribuir a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas de los infractores; y
5. La implementación de mecanismos alternos de solución de controversias, por sus siglas (MASC)

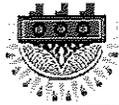
Es por ello que el municipio de Tenango del Valle, como lo ha venido demostrando en esta administración 2022-2024 busca ser punta de lanza y referente no sólo a nivel local, sino regional, estatal y nacional en todos los temas que beneficien de manera directa a la sociedad. Siendo el tema de la justicia cívica uno más de ellos, donde gracias al trabajo en conjunto de las áreas involucradas y al compromiso social que como servidores públicos tenemos; se han buscado las opciones reales, fundamentadas y motivadas para transitar nuestro esquema de justicia municipal hacia el sistema homologado.

El tema ha sido complejo pues si bien a nivel estatal la legislación aún no ha sido aterrizada de manera formal, haciendo uso de las facultades constitucionales que se otorgan a los municipios en materia reglamentaria; no dejando del lado la armonía con ordenamientos tales como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, entre otras; es que surge la presente reforma a nuestro Bando Municipal de Tenango del Valle 2023.

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional
Tenango del Valle, Estado de México

Artículo Único.- Se reforma el Capítulo Vigésimo Tercero, se reforman los artículos 73, 75, 76, 126, 128, 129, inciso f) de la fracción III del artículo 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140,

17



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Título Quinto, 141 y 142; se adicionan fracción XVII del artículo 30, artículo 73 bis, artículo 73 ter, artículo 74 bis, artículo 76 bis, artículo 133 bis, artículo 133 ter y se derogan el inciso 3 numeral 4 del artículo 30 y la fracción XIX del artículo 141, todos del Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, para quedar como sigue:

Artículos Transitorios

PRIMERO. El Ayuntamiento, a más tardar dentro de los sesenta días de la publicación de las presentes reformas al bando municipal, expedirá el Reglamento de Justicia Cívica mencionado en el artículo 75 fracción I inciso a).

SEGUNDO. El Ayuntamiento, a más tardar dentro del plazo de ciento ochenta días de la publicación del presente Bando, deberá iniciar la operación del Sistema de Justicia Cívica, por lo que se deberán designar los recursos presupuestarios necesarios a la entrada en vigor del presente Bando. Este presupuesto deberá destinarse al diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la contratación del personal necesario, la construcción y operación de la infraestructura y la capacitación necesaria para las personas operadoras.

TERCERO. El Sistema de Justicia Cívica previsto en el artículo 73 bis del presente Bando, iniciará su operación formal y sus disposiciones normativas entrarán en vigor una vez que se haya cumplido lo estipulado en el Transitorio **SEGUNDO**, sin exceder, el plazo de ciento ochenta días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Bando.

Tenango del Valle, México a 10 de mayo de 2023.- C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, México.- Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaría del Ayuntamiento.- Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal.- C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor.- C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora.- C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor.- C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora.- C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor.- C. Eva María López Medina, Sexta Regidora.- C. Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 31 y fracción III artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida publicación y observancia, el Ayuntamiento de Tenango del Valle, México expiden el presente Acuerdo en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tenango del Valle, México a diez de mayo de dos mil veintitrés.- C.P. Roberto Bautista Arellano.- Rúbrica.- La Secretaria de Ayuntamiento, Lic. Violeta Nova Gómez.- Rúbrica.

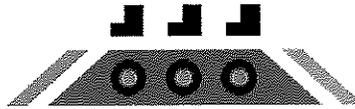
Acuerdo 005/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

18



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 006/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación así como el representante de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

Acuerdo 007/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), por un importe de \$1'087,269.00 00 (Un millón ochenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle mediante el oficio número 206B011A0000000/SESESP/0832-62/2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 27 de abril 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; y con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/443/2023, signado por el Maestro Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Maestro Oscar Burgos Arcega, a fin de que exponga el punto mencionado.

El Maestro Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

[Handwritten signature]

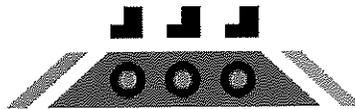
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

De acuerdo con el oficio No. 206B011A0000000/SESESP/0832-62/2023 de fecha 27 de abril de 2023 emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, y como resultado de la aplicación de las fórmulas de elegibilidad y de distribución de los recursos el municipio de Tenango del Valle resulto beneficiado del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) por cantidad de \$1'087,269.00 00 (un millón ochenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), les comento que la parte de la elegibilidad fue a través de Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado fue uno de los que a nivel nacional se le otorgó este fondo y le asignaron \$ 107'920,000.00 (ciento siete millones novecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) de esos 107 millones a Tenango del Valle se le distribuyó el 75% por la población y el 25% se distribuyó de acuerdo a las reglas en mejor desempeño en materia de seguridad pública

Dicho recurso debe ser destinado en los Programas de Prioridad Nacional considerando lo siguiente:

- Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Por lo que de acuerdo con la planeación en metas y montos en el Estructura Programática autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se considera la aplicación del monto autorizado de acuerdo a



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

lo siguiente:

Partida presupuestal	Monto \$
2831 Prendas de protección	68,000.00
3341 Capacitación	446,010.00
5231 Equipo de foto, cine y grabación	443,259.00
5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre	130,000.00
Total	1,087,269.00

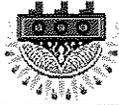
Esta parte prácticamente ya está autorizada por el Secretariado, sin embargo, se considera que es una ampliación presupuestal, este recurso no se tenía considerado dentro de los 362 millones que se consideraron al inicio para el presupuesto 2023, es un recurso adicional y al ser un recurso adicional de acuerdo al Código Financiero tiene que ser autorizado tanto para la recaudación como para la ejecución de los recursos por parte del Ayuntamiento, entonces se somete a su consideración para que se puedan recaudar en este momento y ser suministrados y ejecutados durante el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Código Financiero del Estado de México y Municipios

"Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

Handwritten signatures and a circled number '21' on the right side of the page.



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos."

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; pregunta: ¿la distribución del recurso es asignado por el Secretariado Ejecutivo?

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; responde: es validado por el Secretariado Ejecutivo.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; pregunta: ¿es validado o asignado?

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; dice: aquí fue un tema de FOFISP que fue demasiado rápido, donde prácticamente llego un correo y quienes tenían la intención porque no a todos los municipios se les otorgó, al parecer de los 125 municipios solo a 77 municipios son a los que les dieron el fondo, pero la intención fue de quienes querían incorporarse tenían que presentarse al otro día a las nueve de la mañana con la intención de tenerlo y prácticamente ya con la estructura programática que validó el propio Secretariado.

El Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Pública; menciona: efectivamente, nos mandaron un ejemplo de estructura programática en el que viene los conceptos en los que podemos gastar,

[Handwritten signature]

22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

nosotros nos basamos en una cantidad que no nos habían asignado que fue el monto del FASP, hicimos una distribución que va enfocado este recurso a fortalecer a los municipios en materia de justicia cívica, cabe señalar que como no teníamos la aprobación del bando como tal, no pudimos acceder a equipo tecnológico para poder equipar nuestra sala de justicia cívica, entonces, se ocupó en cámaras de solapa, cámaras para casco táctico y bicicletas que se asemeja más a lo que denominamos nosotros el policía de barrio, que es un policía que va a estar patrullando en las zonas céntricas de las comunidades, entonces se asemeja más al contacto con la gente, entonces, nos presentamos a un curso pero cabe señalar que ni el Secretariado sabía cuanto se iba a bajar porque es la primera vez que se le asigna a los municipios, entonces fuimos uno de los municipios que nos llegó esta designación de recursos y tuvimos nuevamente que adecuar y quitar el equipo de cómputo, adecuarnos a lo que nos decían y enfocar el recurso a los cursos que es para profesionalizar a nuestros elementos y a las áreas involucradas a las áreas en justicia cívica.

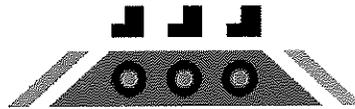
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: solamente recalcar que cuando hay algún recurso y nosotros hacemos una propuesta de conceptos el gobierno lo valida.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; dice: solo precisar que el cuadro que ustedes tienen son los conceptos ya muy puntuales, las partidas presupuestales son las reglas de operación, la capacitación para la policía, el equipo de foto, cine y grabación es la partida presupuestal para las cámaras para solapa y el casco, los vehículos y equipo de transporte es la partida presupuestal para la adquisición de bicicletas.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona: me queda claro que la ampliación presupuestal no estaba considerado, solamente me queda duda en donde dice para recaudar, ¿que no sería para ejercer?

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; responde: recordemos que debemos de tener un equilibrio presupuestal en donde se busca recaudar que

23



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

es el ingreso que tenemos y la ejecución es el gasto que generamos, es decir, no podemos gastar si no tenemos un equilibrio del ingreso, cuando no tenemos algo contemplado se solicita la ampliación presupuestal que es lo que estamos recaudando de más se solicita para que se pueda ejecutar, solamente es el equilibrio presupuestal que tenemos que estar cuidando.

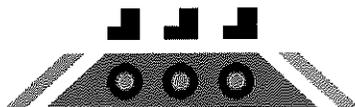
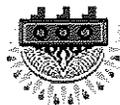
La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; cuestiona: de donde vendría la recaudación.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; dice: lo va a distribuir el Secretariado de Seguridad así como nos llegan las participaciones lo de FORTAMUNDF, lo de FAISMUN, nosotros ya dimos al Secretariado de Seguridad la cuenta bancaria y nos van a ministrar los recursos, así como el FASP, prácticamente no tenemos que ir a buscarlo si no solamente nos va a llegar a la cuenta.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica sobre la aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), por un importe de \$1'087,269.00 00 (Un millón ochenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle mediante el oficio número 206B011A0000000/SESESP/0832-62/2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, de fecha 27 de abril 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerd



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 008/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), por un importe de \$1'087,269.00 00 (Un millón ochenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle mediante el oficio número 206B011A0000000/SESESP/0832-62/2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica de fecha 27 de abril de 2023, quedando de la siguiente manera:

Partida presupuestal	Monto \$
2831 Prendas de protección	68,000.00
3341 Capacitación	446,010.00
5231 Equipo de foto, cine y grabación	443,259.00
5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre	130,000.00
Total	1'087,269.00

Acuerdo 009/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 010/2023. Toda vez que se encuentra presente el Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 011/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VI

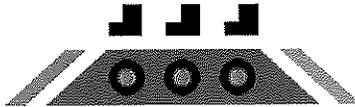
Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Programa de Compensación Ambiental por el Cambio de Uso del suelo en Terrenos Forestales, gestión realizada ante la Comisión Nacional Forestal y el Municipio de Tenango del Valle, por un importe de \$549,360.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/443/2023, signado por el Maestro Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Maestro Oscar Burgos Arcega, a fin de que exponga el punto mencionado.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

La nación tiene el derecho de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de cuidar de su conservación lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, por lo que el Municipio de Tenango del Valle gestionó y firmo el Convenio para el refrendo ante la Comisión Nacional Forestal, el Programa de Compensación Ambiental por el Cambio de Uso del suelo en Terrenos Forestales, con el objetivo de realizar actividades para prevenir, combatir y controlar plagas forestales y reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional, mediante



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

brigadas de saneamiento forestal, hacerles mención que el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en los asuntos generales se realizó la firma del convenio, en ese sentido de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales emitidos por la Comisión Nacional Forestal y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2022 se establece, entre otros, los mecanismos operativos del Programa, así como la ejecución de los recursos económicos, mismos que son de observancia obligatoria para quienes participan en dicho programa.

Por lo anterior, una vez que el municipio de Tenango del Valle fue elegido y firmado el convenio bajo la modalidad "REFRENDO" se otorgó un monto por 10 de meses la cantidad de \$610,400.00 (seiscientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), en esto es necesario precisar que bajo éste esquema lo que tiene el municipio es un refrendo porque el convenio ya había sido firmado de manera inicial, esto fué durante la administración 2019-2021 por eso es que solamente se está generando un refrendo, las reglas de operación son muy específicas y la aplicación de los recursos se realizarán de acuerdo con lo siguiente:

- Apoyo a voluntarios que participen en diversos programas federales, \$280,000.00;
- Servicios profesionales, \$130,000.00;
- Arrendamiento de vehículos, \$50,000.00;
- Combustibles, lubricantes y aditivos, \$70,000.00;
- Plaguicidas, abonos y fertilizantes, \$40,000.00;
- Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso, \$20,000.00; aquí es necesario precisar que este recurso que ya está definido que son veinte mil pesos, son para la maquinaria que se tiene en el municipio y que se le otorgó la primera vez al municipio que son unas motosierras que deberían estar en medio ambiente en coordinación con desarrollo agropecuario;
- Prendas de seguridad y protección personal, \$19,400.00;
- Medicinas y productos farmacéuticos, \$1,000.00

[Handwritten signature]

27

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La suma total es de \$ 610,400.00 pero eso nos lo van a dar durante 10 meses si nos vamos al ejercicio prácticamente nos van a dar el 90% de lo que corresponde al 2023 porque así se establece y el otro 10% nos lo van a dar una vez que están comprobados y ejercidos los recursos y esto va a ser en 2024, por eso en la tablita ustedes pueden apreciar que prácticamente para el 2023 solamente se están autorizando \$549,360.00 (quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), y lo demás se tendrá que ejecutar en el 2024 pero esto sería solamente para el siguiente ejercicio fiscal, esta parte es de igual manera al no considerarse en el presupuesto inicial se tendría que autorizar una ampliación presupuestal para recaudar y ejecutar los recursos conforme a lo que se establece en las reglas de operación en la propia CONAFOR.

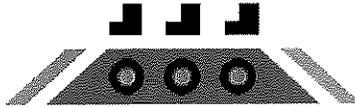
Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Código Financiero del Estado de México y Municipios

"Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos."

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: a mí me gustaría saber en específico las reglas de operación para poder aplicar estos montos, yo tengo muchas dudas en cuanto al apoyo a voluntarios que participen en diversos programas federales, ¿Cómo vamos a saber quienes pueden ser voluntarios, cuantos?, servicios profesionales ¿de qué tipo?, arrendamiento de vehículos, de igual manera, como vamos a realizar el arrendamiento o con quién, en general todas esas reglas de operación creo que es necesario que nos especifiquen antes de poder aprobar.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; explica: en la carpeta que les dieron viene una presentación de como están distribuidos los recursos, estos son prácticamente de las reglas de operación, las reglas de operación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de dos mil veintidós, pero esta parte de los recursos va acompañado de un asesor técnico por parte de la CONAFOR y al final una vez que se firma el convenio con la CONAFOR, se autoriza la distribución de los recursos, no nos podemos salir de ahí porque si no estaríamos violentando la parte de la presupuestación al final el candado que tiene la CONAFOR es: te doy el 90% para que ejecutes y el otro 10% hasta que compruebes que se está liberando el recurso que va a ser hasta el próximo año, si estamos alineados pero con gusto lo hacemos llegar.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; dice: aquí en apoyo a voluntarios que participen en diversos programas federales, es un monto de \$252,000.00 y servicios profesionales, yo sugiero que podamos tener una mesa de trabajo en donde se puedan checar algunas partidas presupuestales donde se puedan ejecutar los recursos, me imagino que hay más conceptos en los que se pudieran ejecutar, no solamente esos porque si se me hace muy Elevado.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; dice: no, ya están definidos por la CONAFOR esos montos, eso es para lo que se tiene que ejecutar el recurso, en el cuadro que tienen nosotros fuimos beneficiados hasta por diez

[Handwritten signature]

29

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

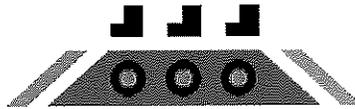
meses, pero también hay desde un mes, seis meses, siete meses, ocho meses y de acuerdo a los meses es la cantidad que se está determinando como municipio, pero los montos ya están establecidos y ya están destinados para lo que es el recurso, no es un criterio que se haya hecho dentro de la administración municipal, si no que nos dicen el monto es para cuatro brigadistas, el monto de acción es para el técnico de la brigada, es decir, la persona que nos estará vigilando y asesorando, el arrendamiento de un vehículo, se tiene que destinar para lo que tendrá que ser combustible, lubricantes, la compra de productos biológicos, se tienen que destinar 40 mil pesos, las herramientas serán 62 mil pesos, en la parte del refrendo será el mantenimiento y la reparación, si fuera de nueva creación nos estarían dando una cantidad mayor para comprar equipo, sin embargo, el equipo ya deberíamos de tenerlo porque ya se inscribió de manera previa este convenio y lo que se está generando aquí es el mantenimiento para esa maquinaria por 20 mil pesos y un equipo de protección personal por un monto de 19,400 pesos, pero los montos ya están establecidos por la propia CONAFOR a través de los lineamientos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: yo entiendo que las partidas ya están asignadas, que los montos son muy específicos y direccionados, el tema de la supervisión técnica también está asignada por ellos mismos, de hecho la única facilidad que nosotros tendríamos en la cuestión del pago de la mano de obra de los brigadistas es que nosotros seleccionemos a las personas que vaya a hacer esa función y que sería gente local.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: precisamente en ese caso está la duda, en el tema de los voluntarios, se emplearía a la brigada que ya tenemos o se buscaría a alguien más, cuales serían los requisitos, cuánto se les pagaría, en el caso de los vehículos, los que ya tenemos o buscamos, en eso va la duda, y me gustaría que se especificara más este tema y de ser posible como lo hemos hecho en otras ocasiones que pase primero por comisión ya sea de hacienda o medio ambiente las cuales presidido yo, a mi

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

30



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

parecer si sería que pase primero por comisión.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; menciona: dentro del convenio que ya está firmado y del cual se les hizo conocimiento el veintiséis de abril en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, se establecen los montos, ya se establecen las operaciones que son para la brigada, es decir, a través del convenio la CONAFOR nos establece los parámetros y los lineamientos para poder seguir, entonces estaría difícil que pudiéramos estar modificando los montos por lo que marca el propio convenio.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: referente a la pregunta de la Síndico en específico, solamente son las personas que tenemos en la brigada o son otras, en la cuestión de la asignación del recurso para renta y/o insumos.

El Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; responde: tendría que ser otro vehículo, toda es una asignación adicionado a lo que ya se tiene presupuestalmente, de la brigada son cuatro personas, la parte de la asistencia técnica es una persona, el equipo de protección personal son para los cuatro brigadistas, ya se tiene establecido lo que se tienen que estar adquiriendo que es el pantalón, la camisola, la protección, la herramienta.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona: antes de que pasemos a otro tema y ahorita que se está viendo lo de la brigada, quisiera comentar que la camioneta que tiene la brigada ya lleva un mes que no sirve, si bien estamos autorizando la firma de los convenios y la ejecución de recursos solicitaría que también se le dé mantenimiento a todas las herramientas de los brigadistas y en este caso al vehículo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica sobre la aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Programa de Compensación Ambiental por el Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, gestión realizada ante la Comisión Nacional Forestal y el Municipio de Tenango del Valle, por un importe de \$549,360.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), dando como resultado **ocho** votos a favor, **una** abstención, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

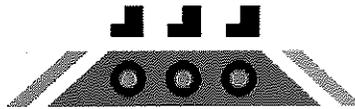
Acuerdo 012/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Programa de Compensación Ambiental por el Cambio de Uso del suelo en Terrenos Forestales, gestión realizada ante la Comisión Nacional Forestal y el Municipio de Tenango del Valle, por un importe de \$549,360.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), quedando de la siguiente manera:

Partida presupuestal	Monto \$
4416 Apoyo a voluntarios que participen en diversos programas federales	280,000.00
3391 Servicios profesionales	130,000.00
3251 Arrendamiento de vehículos	50,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	70,000.00
2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	40,000.00
3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	20,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	19,400.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00
Total	610,400.00

Handwritten signatures and a circled number 32 on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Es importante precisar que de acuerdo con la clausula "TERCERA. De la entrega de los Recursos Económicos" la entrega de los Recursos corresponde al 90% del monto total asignado a la firma del convenio, documento bancario y entrega del listado de integrantes de Brigada y el restante 10% del monto asignado a la conclusión de actividades de la Brigada y comprobación de la totalidad del recurso aprobado. Por lo que en el presente ejercicio fiscal 2023 se estaría recaudando y ejecutando la cantidad de \$549,360.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por lo que en el presente ejercicio se estarían recaudado y ejecutando los recursos conforme a lo siguiente:

Partida presupuestal	Monto \$
4416 Apoyo a voluntarios que participen en diversos programas federales	252,000.00
3391 Servicios profesionales	117,000.00
3251 Arrendamiento de vehículos	45,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	63,000.00
2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	31,960.00
3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	20,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	19,400.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00
Total	549,360.00

Mientras que la cantidad de \$61,040.00 quedarían para el ejercicio fiscal 2024.

Acuerdo 013/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 014/2023. Toda vez que se encuentra presente el Mtro. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 015/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '33' and the word 'Acuerdo' written vertically.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures on the bottom right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VII

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución de obras del programa FEFOM del ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/250/2023, signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Arquitecto Jaime García Araujo, a fin de que exponga el punto mencionado.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El día de hoy vamos a exponer todos los proyectos que competen al programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2023, el cual es un recurso de descendencia estatal y la característica de este programa es que cuenta con etiquetas, es decir, que si nosotros no respetamos el rubro que viene asignado por oficio pues prácticamente no nos liberan el recurso para su ejecución, para este programa que tiene esta particularidad estamos adheridos al FEFOM especial que tenemos dos procesos de liberación, ahorita estamos en proceso de liberación del primer FEFOM el cual asciende a una cantidad de \$7,834,324.00 (siete millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) y para la segunda etapa el FEFOM especial es la misma cantidad y los mismos rubros, tenemos diferentes etiquetas las cuales ha sido distribuidas en diferentes proyectos como son: iluminación municipal, seguridad pública, protección civil y bomberos, salud pública, proyectos de

34



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

inversión y viene una parte que son recursos no etiquetados o de disposición libre, nosotros presentamos una cartera de proyectos que es pre-aprobada por la Secretaría de Finanzas, una vez que es aprobada mediante las reglas de operación o los lineamientos nosotros podemos avanzar, ya se tiene la solicitud del recurso y la cantidad de proyectos aprobada, ya estamos en el proceso de liberación para poder obtener el recurso en la cuenta del municipio el cual es ministrado en partes proporcionales, el primer proyecto que tenemos etiquetado como iluminación municipal es la rehabilitación de alumbrado público en la localidad de Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle y ahí tenemos lo que es la colocación de lámparas led de 100 watts e incluye la colocación de poste, abrazaderas, brazo y cable, tenemos una cantidad de 54 piezas por un importe de \$483,432.40 (cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.); el segundo concepto se refiere a rehabilitación de alumbrado público en la localidad de Santiaguito Coaxuxtenco, Municipio de Tenango del Valle, tenemos lámparas led's de 100 watts, incluye colocación de poste, abrazadera, brazo y cable, son 34 piezas con un importe de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 n.m.); referente a la etiqueta de seguridad pública tenemos la construcción de salón de capacitación de seguridad pública en la localidad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, se construirá un salón de capacitación para seguridad pública en una superficie aproximada de 40 metros cuadrados para lo cual tenemos un importe de \$783,432.40 (setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.); el siguiente rubro etiquetado es Protección Civil y Bomberos, tenemos para ello la construcción de dormitorios de bomberos en la localidad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, con un importe de \$783,432.40 (setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.); la siguiente obra que está etiquetada con el rubro de salud es la construcción de consultorio en centro de salud de la localidad de San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, con una superficie de 21 metros cuadrados con un importe e \$783,432.40 (setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.); en el rubro de proyectos de inversion tenemos la rehabilitación del auditorio de la localidad de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, se

35

Audit



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

realizarán los trabajos de la rehabilitación del auditorio con la rehabilitación de sanitarios, rehabilitación de cubierta, rehabilitación de cancelería, rehabilitación de piso y rehabilitación de muros, eso en una superficie aproximada de 300 metros cuadrados con un importe de \$783,432.40 (setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.); continuamos con los recursos no etiquetados y tenemos el proyecto de construcción de sanitarios en Telebachillerato Comunitario 232 C.C.T.15ETK0232H en la localidad de Santa Cruz Pueblo Nuevo del Municipio de Tenango del Valle, tenemos una superficie a construir de 49 metros cuadrados aproximadamente y se construirá un modulo sanitario para hombres y uno para mujeres con un importe de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.); el siguiente proyecto es la construcción de sanitarios, andadores y red de agua en panteón del Paraje El Lindero en la localidad de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos), tenemos que continuar el proyecto para obtener el permiso o licencias necesarias para que pueda funcionar de manera adecuada; el siguiente proyecto es la construcción de sanitarios, andadores, línea de agua y acceso en panteón de la Subdelegación de la Haciendita, en la localidad de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.); y el último proyecto se refiere a la pavimentación de la calle prolongación Gildardo Herrera, tramo entre Gildardo Herrera y calle Libramiento del km 0+000 al km. 0+110 en la localidad de San Francisco Tepexoxuca, Municipio de Tenango del Valle, por un monto de \$1'117,162:00 (un millón ciento diecisiete mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), estos diez proyectos ascienden a la cantidad de \$7'834,324.00 (siete millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

36

Audulca Pos...
(Handwritten signature)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica sobre la aprobación para la ejecución de obras del programa FEFOM del ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 016/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la ejecución de obras del programa FEFOM del ejercicio 2023; quedando de la siguiente manera:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO
1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA JAJALPA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SANTA MARÍA JAJALPA	\$483,432.40
2	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGUITO COAXUXTENCO, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE.	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$300,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE TENANGO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CABECERA MUNICIPAL	\$783,432.40
4	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS DE BOMBEROS EN LA LOCALIDAD DE TENANGO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CABECERA MUNICIPAL	\$783,432.40
5	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO EN CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE.	SAN MIGUEL BALDERAS	\$783,432.40
6	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$783,432.40
7	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 232 C.C.T.15ETK0232H EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CABECERA MUNICIPAL	\$1,000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, ANDADORES Y RED DE AGUA EN PANTEÓN DEL PARAJE EL LINDEIRO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$1,000,000.00

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

9	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, ANDADORES, LÍNEA DE AGUA Y ACCESO EN PANTEÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DE LA HACIENDITA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZICTEPEC, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE.	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$800,000.00
10	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN GILDARDO HERRERA, TRAMO ENTRE GILDARDO HERRERA Y CALLE LIBRAMIENTO DEL KM 0+000 AL KM. 0+110 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE.	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$1,117,162.00
		TOTAL	\$7'834,324.00

Acuerdo 017/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 018/2023. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 019/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución de obras con Recursos Propios del ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/250/2023, signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Arquitecto Jaime García Araujo, a fin de que exponga el

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '38'.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures on the bottom right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

punto mencionado.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Este punto que se está sometiendo a su consideración ha sido autorizado con una etiqueta de mantenimiento de escuelas en San Bartolomé Atlatlahuca, estamos utilizando este recurso para poder hacer frente a una necesidad y se hace una modificación o una reconducción al presupuesto con la UIPPE y Tesorería para que se obtengan los requisitos necesarios para poder hacer las modificaciones al programa anual de obras al igual que el punto anterior que son algunos rubros que a lo mejor no estaban pero se utilizan para algún rubro similar y eso conlleva una modificación al programa anual de obra y se hacen también las reconducciones de la mano con tesorería para poder nosotros terminar el programa anual de obras y el punto corresponde a la construcción de barda en Telesecundaria José Joaquín Fernández de Lizardi en la localidad de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, con un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) esta cantidad esta destinada solamente al pago de mano de obra, el tema de los materiales no se considera dentro del presupuesto, únicamente es para pago de mano de obra.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

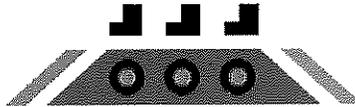
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica sobre la ejecución de obras con Recursos Propios del ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

39



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 020/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la ejecución de obras con Recursos Propios del ejercicio 2023, quedando de la siguiente manera:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN TELESECUNDARIA JOSÉ JOAQUÍN FERNANDEZ DE LIZARDI EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE.	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$ 100,000.00

Acuerdo 021/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 022/2023. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 023/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

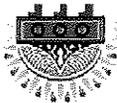
Punto número IX
Asuntos generales

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron varios puntos en asuntos generales, por lo que se les concede el uso de la palabra.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 40.

Large handwritten signature on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

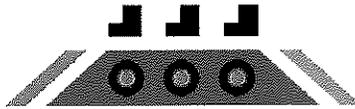
El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto mencionando: es para solicitar información de la purificadora ya que anteriormente se había solicitado, sin embargo, no se ha cumplido este tema.

El C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, Director de Finanzas del OPDAPAS; explica: comentarles que esta idea surgió de las reuniones que se tienen de manera trimestral con la CAEM, en una reunión que se llama escuela del agua, son muchos temas muy importantes los que bajan para que la mayoría de los municipios tengan esta información y tengamos un ciudadano muy restringido en cuanto a sociedad de lo que es el agua, nos hablaron de lo que eran las purificadoras de manera general y nos comentaron que había cinco municipios a nivel estado que eran los que tenían purificadoras que es Metepec, Toluca, San Felipe del Progreso, Huixquilucan y San Mateo Atenco, comentaban que los organismos que quisieran poner una purificadora pudieran tener subsidios de apoyo de manera posterior, entonces el Director pensó en ponerla y sería el sexto municipio que tendría una purificadora, fue un proyecto que salió en la Junta del Consejo, se les pidió su autorización a todo el Consejo y comentaron que era favorable, esta Junta del Consejo Directivo se realizó el primero de marzo de este año, en donde de manera unánime fue autorizada, se les habló de los montos que se pedían y se les habló que de la pura obra sería un monto de \$178,864.00 (ciento setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) fue una obra por administración, fue una obra con recursos propios, la obra en sí ya se terminó y ahorita estamos esperando algo de recaudación para lo que es el equipamiento, para lo que son los insumos que es un aproximado de \$118,000.00 (ciento dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), nos falta pagar la cancelería por un monto de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) dando un total de la obra pública ya con el equipamiento y la cancelería de \$331,000.00 (trescientos treinta y un mil pesos 00/100 m.n.), se realizó el proyecto ejecutivo completo, se realizó con fundamentación normativa porque tiene ciertos requisitos, se hizo un estudio del agua, se hace un estudio por la CAEM en todos los municipios en donde Tenango del Valle es uno de los municipios más limpios en cuanto a residuos del agua por eso salió también favorable el estudio de la purificadora, en el expediente técnico nos menciona

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

41

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que es una obra por administración, en donde va de la mano un acuerdo de aproximadamente \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.), materiales fueron \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de \$179,000.00 (ciento setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), contamos con el soporte de generadores de obra, evidencia fotográfica, comentarles que se tiene que hacer un tren de filtración en donde el agua debe de tener ciertas características para ser procedente, ese estudio se hizo desde un inicio, se realizaron estudios de calidad del agua por parte de la CAEM, se fabrica el tren de filtración con los mismos estudios, se realizó una captación del agua de la red principal con un tanque de almacenamiento que en este caso son dos tanques de almacenamiento de aproximadamente 1,100 litros cada tanque haciendo un total de 2,200 litros, eso va a ser lo único que vamos a manejar de agua en existencia en lo que va a ser el depósito de la purificadora no es necesario manejar más, se incorpora una bomba periférica en el proceso para generar fricción hacia los filtros, se realiza el primer ciclado de agua mediante un tanque con gravilla de carbón activado con cáscara de coco en el que va a dar limpieza, buen color, buen sabor, en donde se van a disminuir las pequeñas partículas que tenga, al último se incorpora un proceso de lámpara de luz ultravioleta, es un proceso de esterilización del agua con la cual se da por terminada la purificación del agua, se realiza el almacenamiento del agua purificada en un tanque de almacenamiento también de 1,100 litros y esto es el proceso de la purificadora del agua, se va a capacitar a la misma gente que tenemos dentro del organismo para que se puedan dedicar a esa actividad, el objetivo es darle un beneficio a la ciudad en general por los costos, este beneficio para los ciudadanos es para ahorrar ya que en las purificadoras o en las tiendas muchas veces tienen un costo excesivo, estamos hablando que un garrafón nuevo se lo están vendiendo de 100 a 120 pesos, en una purificadora con un garrafón nuevo podría ser el costo a la mitad de precio, hicimos un estudio de mercado de diez purificadoras en el municipio y ellos están vendiendo el puro líquido a 15 pesos, entonces el Director ha dado instrucciones para que el costo de ese líquido sea con alcance a los 7 pesos, nosotros lo vimos de esa manera ya que la gente llega a pagar y se va a dar cuenta de la purificadora y nosotros pensamos que va a tener un futuro, ahora

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

42

Acuerdo

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hablando del proyecto de un inicio como son cinco municipios e iba a haber un proyecto de un subsidio para posibles proyectos más grandes nos acaban de informar de una zorcadora, esa zorcadora consta de realizar el trabajo de lo que es el pet, en donde nosotros mismo se haga la producción de ese pet en uno de los pozos y terminamos todo el trabajo de la purificadora en donde también va a haber un ahorro para la mayoría de las personas, comentarles que nosotros tenemos una lista de usuarios del agua de siete mil personas entre comercios, empresas, centros comerciales, farmacias, a los cuales se les podría ofrecer un artículo de calidad, estamos viendo la mercadotecnia, el logo que podría llevar el producto, el Director ha checado algunas fotos de lo que va a ser la purificadora y la idea que tuvo el Director fue que se le pusiera el nombre todavía no se le pone pero que se le pusiera, "agua purificada San Pedrito", algo así, estamos viendo de que manera se van a hacer las etiquetas de las botellas que son logos y fotos de San Pedrito, otro objetivo será recaudar un poco más, se sabe que no es un beneficio a corto plazo pero se pretende que el organismo sea quien genere sus propios ingresos para sus gastos.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta: preguntarles y a la vez felicitarles por la manera que están buscando para la recuadación, pero porqué hasta que solicitamos la información nos la proporcionan, hay alguna indicación o cual es el motivo.

El C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, Tesorero del OPDAPAS; responde: comentarles que no tenía conocimiento que lo habían solicitado, no me acuerdo que de manera personal me hayan comentado que la querían o al director.

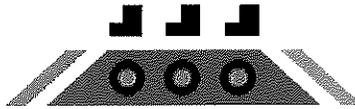
El C. Jacobo Urrutia Gómez, Director del OPDAPAS; dice: fue un error mío el no haber comentado el tema, una disculpa, fue un error mío.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone sus puntos de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- 1) Saber por qué no se entregó en tiempo y forma las carpetas de los eventos del día del niño y diez de mayo;

Como bien dice el punto el día del informe el Secretario Técnico el Lic. Luciano, acordó que en todos los eventos nos iba a hacer favor de pasar las carpetas en tiempo y forma para su revisión o en su caso la modificación de las mismas.

El Lic. Luciano Luna, Secretario Técnico; explica: efectivamente en la junta que tuvimos se comentó acerca de las carpetas, antes que nada les ofrezco una disculpa por la omisión que se dio, nada más quisiera puntualizar si me dijeran de manera precisa para no cometer ese error nuevamente, si son todas las carpetas de los eventos cívicos, sociales y demás porque son bastantes, o solamente de algunas.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: por el momento de este año los dos eventos importantes que se llevaron a cabo es el evento del día del niño y del diez de mayo, entonces nos los hicieron llegar pero solamente como para tener conocimiento de que ya se iba a realizar.

El Lic. Luciano Luna, Secretario Técnico; menciona: retomando el tema señor Presidene les estoy comentando que me gustaría saber de que eventos requieren las carpetas para pasarlas puntualmente o les entregamos un listado de todos los eventos que se hagan o se van a dar y ustedes nos indican de que carpetas o siquieren todas no hay problema, nada más que son bastantes, son eventos cívicos y demás, el más grande y que se acerca es el del 15 de septiembre, pero de los eventos cívicos y sociales también nos dicen, yo comentaba el día del informe que más que entregarles las carpetas yo consideraba más importante que alguien de ustedes se integrara a la organización o al desarrollo del evento, porque si no participan activamente, reciben únicamente la información de lo que se va a hacer, porque tenemos mesas de trabajo y unos quince días antes queda la carpeta definitiva y solamente les giran una carpeta y ese día comentaba que era más importante que ustedes participaran para hacer los comentarios pertinentes, de ahí me

44

Luciano Luna
Secretario Técnico



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

surgió la confusión por eso es que probablemente las carpetas no se entregaron pero se va a solventar, mi invitación es que todos ustedes se integren a esa organización para que en tiempo real se vea el desarrollo del evento y aún así se entregue la carpeta.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: Presidente como ya escuchamos al Secretario Técnico, agradecerles que en verdad en tiempo y forma nos hagan llegar esas carpetas para su revisión y en su caso la modificación de la misma y también saber el costo de los eventos, no nada más como el día de hoy nos hicieron favor de enviar la carpeta, nunca recibimos una invitación de manera formal, si es importante que de parte de ustedes tengan esa atención.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: considero que debe de haber seriedad ante el cabildo porque ya se había acordado, es más, usted se comprometió a que nos iban a dar la carpeta y ahorita nos sale con que ¿cuales quieren?, deben de ser todas porque si no al rato nos va a salir con que estas si me pidieron y estas no me pidieron, no se porque esa falta de atención por parte de ustedes, dice: disculpen y ya fue una disculpa para lo del informe, el día del niño otra disculpa, el día de las madres otra disculpa y otra disculpa hoy y así nos la vamos a llevar, entonces sí le pido que tenga esa atención porque dice inténgrense, pues nos integramos a la organización y eso porque nos agarraron en cabildo, aquí platicamos lo del día del niño pero de nada sirvió porque lo platicamos, lo comentamos y propusimos como se hiciera el ejercicio del día del niño, sin embargo, jamás tuvimos la intención de hechar a bajo la organización que ya tenía la Presidenta del DIF, propusimos que se atendieran las comunidades, porque no se atendieron y nosotros como regidores las solicitudes como las contestamos, sin embargo, como se pudo nosotros como regidores cumplimos con esas peticiones pero ya no fue dentro de la organización que se había acordado, dice usted, acérquense e inténgrense pero hay que respetar por lo menos lo que acordamos en esa mesa de trabajo, entonces sí le pediría Secretario que tuviera más la atención para tener esa comunicación porque de lo contrario considero que a estas alturas, a un año y

Handwritten signature and notes on the right margin.

45

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signatures on the bottom right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

medio casi, ya empezamos como que no nos importa lo que el cabildo diga o lo que los regidores diga, creo que el Presidente tiene bastantes ocupaciones y eso lo vemos, pero no le están ayudando al Presidente, entonces al que hacen quedar mal ustedes es al Presidente, entonces yo les pido de favor que sean prudentes en ese sentido porque hay varios directores que les vale, entonces si le pediría más atención Secretario y usted tiene esa responsabilidad, entonces ayude al Presidente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: yo quisiera hacer un comentario aprovechando las participaciones de ustedes, se entrelazan aquí varios temas una parte son comisiones, otro tema es de información y de participación ya sea por los directores de área o por nosotros mismos como cuerpo edilicio, en el desarrollo de la sesión comenté que es urgente, determinante la atención hacia ustedes pero que se quede en la mesa de manera fija y permanente que para la comisión cualquiera que se trate, la invitación sea abierta obviamente que se les diga cuando sesionan, en ese momento ya ustedes decidirán si es de su interés y en base a sus tiempos que se puedan integrar, eso que quede ya de manera permanente, es un ejemplo similar al que estamos viendo en el tema de los elementos, son mesas de trabajo que se tienen que hacer con responsables del evento que se trate pero insisto con la invitación y comunicación abierta y permanente a todos ustedes para que se puedan integrar a esas mesas de trabajo, ahora en la cuestión de la comunicación yo creo que es el tema en donde nos estamos enfocando, no es un tema de negligencia, es un tema que a lo mejor dentro de los puntos se va perdiendo esa atención como tal y después se malinterpreta y se convierte en una situación de respeto, aquí que quede claro todos somos importantes y por supuesto que el cabildo tiene una importancia relevante en la administración, somos los representantes de tomar las decisiones independientemente de quien lo crea o quien lo ejecute, en ese sentido a todos los directores presentes y los ausentes de hecho ya escuchando toda esta situación yo tengo la intención de convocar a todos los directores, titulares o responsables de áreas que a su vez tengan a su cargo un grupo determinado de personal para que se dé la instrucción de manera directa de apoyar a los

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number '46' and the name 'Arellano' written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Regidores, Regidoras y Síndico Municipal en los asuntos que nos compete de todo tipo, en ese sentido nosotros tendríamos que tener el mismo respaldo hablando de comunicación, respeto y atención a las Regidoras y Regidores.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: como lo acabas de decir esas carpetas o esas mesas de trabajo que pedíamos era para ver como íbamos a trabajar en las delegaciones y en la cabecera, sin embargo, no hubo esa respuesta y no se hizo nada de eventos por el día del niño en las delegaciones, sin embargo, a nosotros nos piden apoyo en las comunidades para el día del niño, día de las madres, día del maestro, hasta ahorita todavía nos están llegando para el día del estudiante, por eso ya te habíamos comentado para hacer esas mesas de trabajo y ver como lo vamos a trabajar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: insisto, falta comunicación para que haya una buena coordinación y que tengamos la oportunidad de dar una contención a las peticiones que de manera indistinta tiene cada uno de ustedes, el día del niño se invitó a varias delegaciones por parte del DIF, en el día de la madre se dotó a las diez delegaciones y subdelegaciones con un kit de artículos para que ellos en su organización tuvieran oportunidad de hacer lo propio, ahí el tema es que nosotros sepamos que es lo que se está haciendo, también es esta etapa que se llama veda electoral nosotros no podemos estar haciendo eventos de ese tipo que se pueden tomar como procelitismo porque nosotros las veinticuatro horas del día somos servidores públicos a diferencia de otros directores de área que solo lo son en horario laboral, definitivamente pulir de manera inmediata en materia de eventos, en materia de comunicación licenciado Luciano, que como lo comentan tú tienes una herramienta muy grande en tus manos, eres el Secretario Técnico y el Secretario Técnico tiene esa posibilidad de cercanía y de instrucción a todos y cada uno de los titulares de la administración.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; dice: continuando con el tema nosotros en la mesa de trabajo que se hizo con la Presidenta del DIF, se había acordado que como usted lo menciona para el evento del diez de mayo se les

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled number 47 and the name "Aurelio Bautista Arellano".

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

iba a dotar de un kit para las delegaciones y se había comentado que efectivamente nosotros no podíamos hacer presencia pero que la entrega iba a ser a través de la Presidenta para nosotros poder decir a la delegación no te puedo apoyar porque ya el Ayuntamiento te está apoyando, cosa que ni siquiera los delegados saben a quien se los dieron, no sé si se los dieron a cada delegación y a las subdelegaciones, yo tengo conocimiento que en San Miguel Balderas se los entregaron de manera personal a alguien, no a la delegación, entonces todos esos malos entendidos se generan porque yo no puedo decir si es cierto, no es cierto, porque yo no estuve presente en la entrega, entonces tratar de que todas esas cosas no sigan sucediendo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: yo di a sugerencia de que no podíamos ir a las delegaciones a entregar, pero buscamos un lugar específico que fue Casa de Cultura enfrente del DIF y se les pidió a los delegados y subdelegados que fueran directamente ahí por sus regalos, yo hasta ahí me quedé.

- 2) Preguntar al Contralor el procedimiento de los hechos ocurridos en Semana Santa, donde estuvo presente la Directora de Educación;

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: entiendo que en ese tema específico como es un funcionario de la administración pública hay alguna situación de investigación por parte de la Contraloría Municipal y haciendo el comentario pertinente pero también tomando las reservas de la presentación propia y siendo muy respetuoso no se dé como tal y si alguno de ustedes quiere información de una manera más específica que pase a la Contraloría a conocer los detalles.

El Lic. Omar Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; expone: efectivamente la respuesta a su pregunta Regidora, creo que sería pertinente mencionar que sí existe un procedimiento que está radicado en la Contraloría y obviamente debemos de seguir todas las etapas de procedimiento de responsabilidad administrativa, en ese sentido como bien lo dijo el Presidente y

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled number 48 and the name "Aurelio Castañeda".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

para salvaguardar los derechos de precisión de inocencia de la presunta responsable, le pediría a cada uno de ustedes que si pudieran acudir a la Contraloría con mucho gusto les podemos mostrar el expediente con toda la discreción.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: sí, ojalá que nos pudiéramos acercar con los compañeros Regidores para que nos pudieran mostrar el expediente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: así como lo dice la Regidora, veo el interés en algunos, sobre todo en los regidores y regidoras, revisa la cuestión de la agenda y ponte de acuerdo con ellos y vean precisamente a detalle este caso.

El Lic. Omar Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; dice: aprovechando solo para recordarles que estamos en el mes para presentar su declaración patrimonial y aprovechando que van a ir a visitarnos a la Contraloría poner a su disposición al personal de la Contraloría para apoyarlos en las dudas que tengan sobre el tema de la declaración patrimonial, tenemos hasta el 31 de mayo, entonces es importante que tanto ustedes como las personas que trabajan con ustedes la presenten.

- 3) Conocer los acuerdos de la adquisición o permuta del panteón de la cabecera municipal;

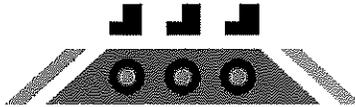
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone: es el sentir de todos los compañeros y solicitamos que se nos tome en cuenta en ese tipo de acuerdos o permutas, ya vez que firmaste lo del IMCUFIDE y ahora lo del panteón, y ojalá Presidente nos pudiéras informar de como está, ya que hasta el momento desconocemos que es lo que firmaste, quienes firmaron como directores, que nos informes.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

49

[Handwritten signature: Audit...]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

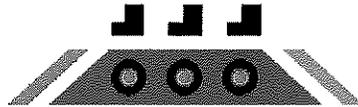
SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: aprovechado los dos temas, son distintos pero tienen una razón, primero es el beneficio de manera general en temas urgentes que tenemos en la cabecera municipal, en el panteón donde tenemos la noción todos y cada uno de nosotros sabemos que el espacio es insuficiente y uno de los rubros que tenemos que atender de manera oportuna es conseguir un terreno para la ampliación del panteón municipal, eso lo comentamos de manera indistinta en varias ocasiones, resulta que tuve la oportunidad en el transcurso del año anterior de platicar con el dueño de unos predios que tiene en colindancia con el panteón, precisar que el panteón en su momento fue donado por el papá de esta persona y que tuve la oportunidad de entablar comunicación de manera muy productiva y que en esa comunicación tenemos la oportunidad de generar la posibilidad de comprar una parte y otra parte poder hacer el cambio de un terreno por otro terreno, que sería una permuta, de inicio hubo un interés por ambas partes del lado de nosotros tenemos la necesidad y por otro lado tenemos la oportunidad de que pudiéramos darle la forma y definición a este tema, de las pláticas pasamos a un convenio verbal de aceptar, del convenio verbal pasamos a la firma de un convenio por escrito, no llegamos a ese grado de conclusión porque la persona está en un proceso jurídico legal para poder enajenar la propiedad, ese proceso tiene unas semanas que lo acaban de tener, de ahí nosotros ya tendríamos la posibilidad de pasar de manera formal a hacer los trámites, yo le pediría de manera más puntual al licenciado Eduardo que nos explique a grandes rasgos en que etapa seguimos y que nosotros pudiéramos pasar al tema de hacer trámites en Catastro, trámites en el IFREM y a su vez tenemos documentos suficientes para que el área de Tesorería podamos hacer los pagos, sería un pago como anticipo, en ese sentido creo que va la etapa, vamos muy avanzados podríamos decir que llevamos el 90% de avance, antes de la intervención de licenciado Pelayo hago el comentario respecto a la firma del convenio con Bienes Comunales para la asignación al Municipio de Tenango del Valle el predio de la deportiva municipal, eso duró muchas etapas y muchas pláticas a puertas cerradas, ellos tuvieron que hacer una asamblea para hacer la aceptación de manera unánime con la presencia de un Notario Público que avaló ese acto, estuvo la Síndico Municipal, fui yo,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

50

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

estuvieron en la mesa representantes de firmas para darle notificación al Tribunal de la Procuraduría Agraria, ya tenemos la contestación y nos piden que ratifiquemos en las instalaciones de la Sala del Magistrado el convenio en presencia de las autoridades federales, nosotros estamos a expensas de los tiempos y una vez que nos den fecha todo el cabildo va a estar presente ya sea que nosotros vayamos allá o ellos tengan la oportunidad de venir, pero quienes van a estar presentes? Nosotros como Cabildo, representantes de Bienes Comunales y estarían los representantes de las Autoridades Federales el Tribunal Federal Agrario.

El Licenciado Eduardo González Pelayo, explica: por lo que hace al tema de la deportiva municipal, el convenio que se firmo en ese sentido, el procedimiento como lo menciona el señor Presidente se firmo el convenio de manera particular, una vez que la Asamblea General de Bienes Comunales que es el máximo órgano de gobierno agrario en cuanto a Tenango de Arista que es en la cabecera, es la máxima autoridad ellos deciden donar este predio al Ayuntamiento, se tiene que hacer todo un procedimiento, se inició un procedimiento judicial en el cual Bienes Comunales le gano esa resolución al Ayuntamiento y lo que nosotros hicimos a través de las vías correctas tratar de rescatar ese predio para bien de la población, el expediente se encontraba en el Tribunal Federal Agrario para recurso de revisión, nosotros presentamos un desistimiento a través del área jurídica con el cual decimos ya no queremos seguir en conflicto con ustedes y se presentó el convenio que se firmó por el Presidente en uso de las facultades que la Ley le confiere para firmar ese tipo de convenios, se presenta el día de ejecución de sentencia al Tribunal Agrario en Toluca, el convenio en vía de ejecución se somete a consideración del Tribunal y nos remiten el acuerdo hace dos semanas en donde solicitan que las partes se presenten ante el Tribunal Agrario y comparezcan debidamente acreditados a la ratificación de ese convenio, lo que quiere decir en términos yanos y simples que la Magistrado está mandando llamar al señor Presidente y a la Mesa Directiva de Bienes Comunales para que ratifiquen ese convenio y ella pueda emitir su calificación, en la realización de esa calificación en vía de sentencia con alguna prevención, la prevención es que exista algún tipo de falla

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

51



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

o falta que se haya cometido y que se pueda subsanar y ya se tenga la sentencia en ese sentido con lo cual se procede a la desincorporación del bien de Bienes Comunales y pasa a formar parte de la Hacienda Pública del Municipio de Tenango del Valle y obviamente sería propiedad del municipio; por lo que hace al tema de la adquisición del panteón al igual que la deportiva es una situación que es ya una demanda por parte de la población, sabemos que por la situación de pandemia e incluso el año pasado el Director de Desarrollo Económico y Gobierno en una sesión de cabildo les hizo saber que solo había un espacio disponible para realizar el entierro a personas, a través de la campaña que ustedes autorizaron como cabildo en la cual se realizó la regularización de las tumbas que no tenían propietario para que volvieran a formar parte del Ayuntamiento, se ha podido desahogar pero no es una solución, en este sentido los terrenos naturales que pudieran funcionar muy bien para la expansión del panteón obviamente mediante el dictamen que emite el área de Desarrollo Económico y Gobierno en el cual expone la necesidad de ampliar este panteón, se han tenido pláticas con el propietario de estos terrenos, la situación es que nosotros no podemos comprar algo que no tenga la certeza jurídica de que él es el propietario, ¿por qué no existía esa certeza jurídica? Porque el padre del señor falleció y se llevó un procedimiento de usucapión en el cual también hace un par de meses el señor obtiene la sentencia en el carácter de poseedor a propietario de esos terrenos, entonces se está haciendo todo el procedimiento debidamente fundamentado de manera objetiva no limitativa y lo que establece la Ley de Bienes Inmuebles en su artículo 4º, la Constitución Política del Estado de México en su artículo 129 segundo párrafo, entonces ese es el proceso en el que se encuentra el tema de la compra-venta de una fracción del predio la otra parte sería una permuta situación de la que tiene conocimiento nuestra Síndico Municipal ya que derivado de las facultades y atribuciones que ella tiene en la Ley Orgánica Municipal, se tendrán que hacer los trámites correspondientes aún no se ha iniciado nada por la falta de certeza jurídica que existía sobre este predio, estamos en una etapa inicial no se ha firmado de manera formal.

52

Accusado *[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; menciona: muchas gracias por la información que nos dá, pero creo que no es en ese sentido la pregunta, no es que tanto nos explique, la pregunta es por qué nos dan la información hasta cuando nosotros la solicitamos, ya que hicieron el procedimiento entonces ya que todo, la ciudadanía nos pregunta y no sabemos que contestar porque no tenemos la información, ya la información ustedes nos la proporcionan cuando nosotros les estamos preguntando y lo que hemos solicitado siempre es que por favor nos lo expliquen antes dé, no después dé.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: se han hecho los comentarios en su momento, en algún momento en asuntos generales se han hecho los comentarios, no ha detalle pero sí se ha tenido la actitud de lo que se va a hacer, y se hace de conocimiento de ustedes por supuesto se llama punto de oportunidad de hacer un sacrificio de ejercer alguna situación, hemos tenido muchísimas pláticas precisamente buscando la oportunidad, en la cuestión de las dudas que se pudieran suscitar estamos abiertos, sin embargo, con toda la confianza ustedes pueden pasar con jurídico o con la Síndico que tiene también elementos respecto a este tipo de pláticas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: si bien es cierto que tienes la facultad para hacer este tipo de convenios, permutas, contratos, pero es importante hacernos partícipes de esas celebraciones, son celebraciones muy importantes en las que no nos hemos visto, inclusive como son decisiones tan importantes, el tema del panteón, el tema de la deportiva es algo muy importante, se hacen las publicaciones a través de las redes sociales de la página del Ayuntamiento donde solamente aparece el Presidente haciendo esas celebraciones y esa es la crítica hacia nosotros como cabildo, donde nos dicen qué ustedes no forman parte del cabildo o no los invitan, entonces esa serie de comentarios tratar de evitarlos, esa es la petición de hacernos partícipes de ese tipo de celebraciones tan importantes que son indispensables para el municipio.

53
Audit Cooproficio



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: en la cuestión del desarrollo es un incierto porque a veces es un tanto complicado hablando de los campañeros de Bienes Comunales, ellos mismo nos han puesto ciertas condiciones o reglas pero una vez que firmemos el documento ahí estaremos todos de una manera formal porque ahorita estamos en el transcurso, en el tema del propietario del predio del panteón municipal ha sido un tanto personal en la cuestión de las pláticas y una vez que digamos que sí, y tengamos la condición de avanzar en los trámites porque como administración pública municipal debemos de tener esa formalidad y fundamentos legales para poder firmar un convenio en forma para darle certeza como tal porque en una de esas pudiera haber un desistimiento, entonces por ese lado no ha sido tan sencillo, pero sí ahora que regularicemos que hagamos la firma ya formal, legal de ese convenio que a su vez nos permita hacer el pago del anticipo de la transacción o de la otra parte que se llama permuta por supuesto que ustedes están considerados.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta: en el mismo sentido que se expresa la Regidora Marlen y el Regidor Osvaldo, como dices presidente se te dio la confianza tenos un poquito de atención a este cabildo y sobre las mesas de trabajo cuales o cuantas porque hasta ahorita no hemos llevado ninguna a cabo, en las que se han acordado en los cabildos pasados, incluso ayer tuvimos una reunión, nos citaste y no estuviste presidente.

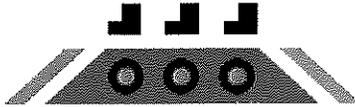
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: no yo no los cite, para aclarar, había una situación de revisión con algunos titulares de área pero yo no tengo ningún problema de sentarme con ustedes las veces que sean necesarias.

- 4) Saber el proceso de certificación de los siguientes directores: Medio Ambiente, Transparencia, Desarrollo Económico y el de Seguridad Pública del C2;

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de control Municipal; expone: tengo que informarles que por parte de los directores que han mencionado todos han acreditado si no su certificación concluida, sí que se encuentran en proceso de certificación y al pedir la justificación de la temporalidad del proceso de certificación exhiben las normas oficiales donde se aprobaron mucho después los espacios para certificarse se abrieron posteriormente, no traigo copias para todos pero me gustaría ofrecerles los documentos donde se acreditan las constancias, Mejora Regulatoria ya está certificada, Medio Ambiente se encuentra en proceso, Desarrollo Económico ya se encuentra en proceso, Transparencia ya se había certificado pero la norma cambió y se encuentra nuevamente en proceso, la Directora de Turismo también de último momento cambió la norma pero ya se encuentra certificada, todos estos certificados los tengo en mi poder, no traigo copia por la premura del punto pero los pongo a su disposición, el tema del C2 lo desconozco porque no es competencia de su servidor.

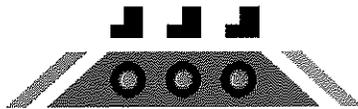
La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; dice: tengo entendido que usted nos debe de pasar la información ya que es de nuestra competencia el estar informados de quienes cuentan con la certificación, entonces volvemos a lo mismo, si no preguntamos no se nos informa.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el tema de los tiempos es importante, tenemos límites en la cuestión de requisitos u obligaciones de varios titulares de áreas que tendrían que seguirse capacitando y darles el seguimiento y por supuesto informarles a los compañeros.

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de control Municipal; comenta: en relación al informe que con todo gusto les preparo, es importante que ustedes revisen los correos que ustedes proporcionaron a la Contraloría del Poder Legislativo porque incluso han comentado que les han llegado a ustedes los requerimientos, en el tema de certificaciones si les informaron el cumplimiento que se ha dado y es un tema que tiene la Contraloría del Poder

55

Account Controller



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Legislativo que debe de estar en constante comunicación con ustedes para que ustedes también tomen las medidas necesarias, les preparo el informe y dentro del informe anexo las copias que complementan el anterior para que tengan conocimiento ustedes y de la temporalidad que duran las certificaciones.

- 5) Informe por parte del Director de Desarrollo Económico sobre los puestos ambulantes, reubicación de los puestos que estaban en el crucero, permisos temporales y licencias a establecimientos que están autorizados con venta de alcohol;

El Mtro. en A. P. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; menciona: respecto al tema de los puestos que están en el crucero, son cinco puestos que se están estableciendo en ese punto, todos tienen permiso, no les permitimos el pago de su refrendo de este año en virtud de que ya teníamos conocimiento del proyecto que se iba a realizar, pero se les notificó que tenían que moverse de ese lugar, se les ofrecieron dos opciones la primera que es en la gasolinera de las piñas y la segunda sobre el corredor de CFE sobre la calle de León Guzman, el día de ayer se iniciaron las obras en ese tramo pero ellos están conscientes de que próximamente iban a realizar los trabajos, el día de hoy se colocaron los puestos, uno en la gasolinera de las piñas y el otro en el andador de la calle León Guzmán.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: quiere decir que si no tiene ningún permiso no se van a reubicar, no se van a pasar para otro lado, porque comentan que lo que se está viendo es que vamos a quitar el desorden ahí y lo vamos a pasar a la Glorieta, esa es la pregunta, si se van a reubicar o para donde se van a pasar porque si no vamos a tener el mismo problema de allá; es un tema excelente lo de los carriles para carga y descarga de los autobuses pero mi pregunta también es si se va a absorber el tema de los taxis porque ese tema lo venimos platicando desde el inicio de la administración, si no resolvemos el problema de los taxis, no va a funcionar ese proyecto, no sé si ustedes o quien le otorgó tantísimos cajones a los taxis, son muchos cajones los que ya están marcados, normalmente las bases de taxis

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

56

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

deben de tener dos cajones y veo hasta ocho cajones marcados, entonces, para donde se van a mover esos taxis o como se va a desahogar ese crucero porque si seguimos otorgándoles seis, siete cajones va a ser lo mismo, entonces son dos cosas conocer que va a pasar los puestos, si se van a pasar para allá y allá se va a hacer el desorden y el tema de los taxis, para donde se van a ir los taxis o como va a ser eso, porque está a punto de terminarse esa obra y ya debe de ir encaminado para que cuando se inaugure esa obra esté funcionando como se debe, inclusive los vecinos del crucero están a gusto, pero quiten los taxis, quiten los puestos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el tema no compete netamente a desarrollo urbano o a movilidad o a seguridad es competencia de varias áreas, el tema es tan urgente, ambicioso y oportuno de atender todo al mismo tiempo de una manera integral, el proyecto no solamente es el crucero, son varios puntos importantes en la cabecera municipal pero para enfocarnos en una zona en específico estaríamos hablando de la adecuación del crucero y la glorieta, el tema del crucero tenemos un proyecto en ejecución, con avances, va a quedar con un desahogo aceptable y que se va aunar con la presentación del proyecto para la glorieta, son varios temas que se tienen que considerar de importancia, el primero es la seguridad del peatón, que no haya accidentes, que no los atropellen, que no se crucen por donde puedan o quieran porque entonces ese es el riesgo y una vez protegido el peatón en ambos proyectos el segundo es atender el problema de movilidad, hablarlo con los coches comunes y corrientes o particulares aunados a los del transporte público que son los autobuses y los taxis, ése es un tema que va encajado ahí, el tercer concepto es la reubicación de todos los comercios para empezar no debe de haber puestos en los cruceros, entonces si nosotros tomamos en cuenta que el proyecto no permite la posibilidad de tener puestos, mencionarles que ya se reubicaron de manera parcial algunos estanquillos ya estamos haciendo la liberación del crucero y también vamos a hacer la liberación de la glorieta, entonces estamos hablando de transporte y comercios, ambos se tienen que mover de manera obligatoria, vamos a tener la oportunidad de manera integral este proyecto que se va a convertir en uno de los atractivos del

57



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

municipio.

El Mtro. en A. P. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; menciona: respecto a los establecimientos con venta de alcohol debo mencionar que esos asuntos, a partir de noviembre que es cuando yo tomé el cargo se han realizado diversas verificaciones en el municipio en ese tipo de establecimientos, cabe señalar que se han suspendido algunos y a todos los demás se les han hecho las recomendaciones, estos establecimientos han intentado darse de alta pero el Sistema del SARE lo rechaza porque son giros de alto impacto, por lo tanto nosotros tenemos que darles el asesoramiento, debo mencionar que hay establecimientos que si tienen todos sus documentos en regla, también en algunas delegaciones como Santiaguito Coaxuxtenco y San Pedro Zictepec, las propias Autoridades Auxiliares nos han solicitado verificaciones en algunos establecimientos que tienen esas características, se ha trabajado de manera permanente y constante no solo en el tema de los bares si no en otro tipo de comercios que tienen características similares.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: hay varios establecimientos con venta de cerveza y pista de baile, quisiéramos saber cuantos establecimientos son en todo el municipio, cuantos están en regla, cuantos no tienen documentos, cuantos se han suspendido y los otros por qué no, porque hay muchas quejas de los vecinos, entonces es importante saber cuantos establecimientos tenemos, inclusive si se han otorgado licencias o permisos.

El Mtro. en A. P. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; responde: en la cabecera municipal hay once identificados, hay otros establecimientos que funcionan de manera clandestina y a esos tenemos que llegarles en un operativo en el momento en que estén abiertos y son los que se van a suspender, tenemos once bares de los cuales tres están en regla con todo su expediente conformado al cien.

58

Armed. Díaz Miranda



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: sería más adecuado tener el informe por escrito de una manera más formal para la próxima sesión para que tengamos tiempo e informes el status.

6) En qué sentido se otorgó la licencia de AutoZone;

El Mtro. en A. P. Armando Díaz Miranda, Director de Desarrollo Económico y Gobierno; dice: en fecha dos de agosto de dos mil veintidós, se solicitó un permiso provisional para posteriormente el 13 de noviembre de dos mil veintidós, solicitó su licencia definitiva bajo el giro comercial de comercio al pormenor de partes nuevas para automóviles, camionetas y camiones, realizando el pago de la misma con la factura NR004242, licencia que fue asignada bajo el expediente número 207 a nombre de AutoZone de México, S. de R.L. de C.V. Tenango del Valle, firmada por su servidor, cabe señalar que está pendiente a la fecha el pago de refrendo de la licencia.

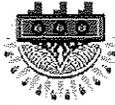
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona; también comentamos la problemática que hay en el ambulante los días jueves y domingos.

El C. José Carlos Garduño Mendoza, Coordinador de Gobernación; expone: se ha estado patrullando el ambulante constantemente, hacemos el recorrido del Calvario hacia la parte de abajo, en lo que vamos recorriendo se van enterando y cuando hacemos el recorrido hacia la carretera vuelven a salir, algunos ya los hemos retirado, de acuerdo al Bando Municipal se les ha explicado que no se tiene el permiso, hemos avanzado pero nos falta, hemos retirado 200 ambulantes de 800, los días domingos y jueves.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: en ese punto de lo que pasa, no se limita a los esfuerzos que están haciendo desde muy temprano, tenemos compañeros de seguridad pública que están en las esquinas de las calles principales, es un tema de colaboración no solamente en el área de gobernación porque es imposible y cualquier titular de

Armando Díaz Miranda
59

[Handwritten signatures and scribbles]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

área tendría la responsabilidad de estar haciendo la contingencia, necesitaríamos hacer una estrategia de suma de esfuerzos donde todos hagamos una contención.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; cuestiona: ¿Cuántos inspectores tienes los días jueves y domingos, que horarios manejan y los permisos que otorgaron a los cuatro puestos que están sobre Hidalgo esquina con Álvaro Obregón, son cuatro negocios identificados, si tienen algún permiso, si tienen alguna licencia o como están funcionando y pedirte yo de manera personal te he hecho las observaciones y a veces nada más se tiran la bolita entre tú y Armando y que se le dé solución a los comentarios que te hacemos; otro punto sería que se solicitara la presencia de Mario Chicho para los siguientes temas que vamos a tratar y comentarte que si bien los puntos los expuso la Regidora Marlen está siendo portavoz de todos los integrantes de cabildo.

El C. José Carlos Garduño Mendoza, Coordinador de Gobernación; pregunta: ¿la calle Obregón y cuál?

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; dice: Hidalgo esquina con Álvaro Obregón, los cuatro negocios es el de la mallas, los esquites, los aguacates.

El C. José Carlos Garduño Mendoza, Coordinador de Gobernación; responde: esos tienen sus permisos de la administración anterior, hasta ahorita no han pagado y estamos tratando de que no se extiendan hacia acá, incluso hemos tenido conflictos con ellos pero ya hemos estado insistiendo en que no van a poder estar ahí, incluso los líderes nos están ayudando a retirarlos porque cuando ya nos sentimos rebasados les pido el apoyo y ellos mismos nos hablan y los empezamos a retirar, otra estrategia es decirles a los ambulantes que vamos a cobrar cuatrocientos pesos y lógicamente van a decir no me conviene, así le hicieron en varios tianguis de Metepec y Santiago para sacar mucho ambulante del centro.

60

Araceli Garduño



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: en ese punto tenemos la duda de tomar la decisión correcta, ahí no podemos aventarte la bolita para ver si la decisión que tomas es la correcta incluso en una problemática y en ese sentido todos nosotros deberíamos tener una situación de cercanía con los titulares y tener esa noción, Jannet tiene mucho contacto con los compañeros del tianguis y en ese sentido respaldarnos y generar las condiciones más adecuadas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: es importante buscar una estrategia de como solucionar ese gran problema, primero tenemos que considerar que la mayoría de los ambulantes no son de aquí, si nos dices que de 800 solamente has podido retirar a 200 estamos muy lejos de lograr el objetivo, entonces es buscar una estrategia para poder retirarlos, porque se va haciendo un vicio y si ustedes lo permiten va a ser muy difícil que se combata, yo veo puestos a bajo de la banqueta entonces si no quitas a ese cómo quitas a los demás y se hace un desorden, a los ambulantes yo los he visto parados, ni siquiera circulando y si tu vas y les cobras pues entonces como lo quitas si ya le cobraste, entonces son estrategias que tienes que ir buscando, tú tienes un objetivo, en todas las áreas hay un objetivo, y tú objetivo es resolver el problema y entregar resultados en ese tema en coordinación con Armando, porque bien lo dice el Presidente, sólo no vas a poder pero si no pides ese auxilio con seguridad pública, con movilidad, con Armando, si no se hace un equipo pues no lo vas a lograr y si no cuentas con ese respaldo también informanos, porque si todos nos aventamos la bolita en un problema tan delicado como es el centro de Tenango que no se ha podido resolver es un tema de nunca terminar, es importante por dos cosas, una es apoyar a la gente de Tenango a los que están establecidos, ¿sabes lo que dicen los que están adentro? Y me pusieron el ejemplo: dicen mira de a como están dando los calcetines y aquí adentro no me compran porque prefieren comprar los de a cinco pesos, la gente que está establecida dice pues mejor me voy a poner a vender ahí y va a ser lo mismo y el desorden otra vez, por otro lado siempre hemos comentado que hermoso es nuestro centro, nuestro palacio, nuestro kiosco, nuestro teatro, nuestros portales, somos privilegiados

61



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en toda región, tenemos el palacio más hermoso en toda la región pero todo ese ambulante descompone todo, entonces si empezamos a limpiar todo eso y no es de la noche a la mañana porque también es bien difícil pero si tienes que ir buscando la forma y ese apoyo con los demás para que se vaya resolviendo ese tema, tenemos esa ventaja de que la mayoría no es de aquí, es algo a lo que sí debemos de ponerle atención porque insisto es la queja de los que están establecidos.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona: justamente por eso te preguntaba cuantos inspectores tienes porque en algún momento hemos platicado que a lo mejor se podría aguantar ese golpe con un poco más de personal que esté atendiendo lo que es jueves y domingos por la tarde.

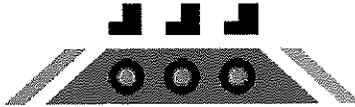
El C. José Carlos Garduño Mendoza, Coordinador de Gobernación; responde: son cuatro inspectores que trabajan toda la semana, de lunes a miércoles trabajan en horario normal y los jueves y domingos entran a la cinco de la mañana y sales a las seis de la tarde, los domingos nos hemos estado apoyando con los inspectores de Armando para hacer la contención que es el día más fuerte, si nos hace falta personal porque después de las cuatro o cinco de la tarde es cuando se nos complica, los mismos comerciantes nos están ayudando para hacer la contención.

- 7) Solicitar la presencia del Director de Seguridad Pública así como el de Vialidad, con la finalidad de aclarar algunos incidentes con los integrantes de cabildo;

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: como bien lo comenta la Regidora Jannet, es el sentir de todos, el problema que hemos detectado todo el cabildo es que la mayoría de los oficiales nos desconocen, tal vez es por el desconocimiento de como es una administración pública, de quienes son la autoridades, de quien es el cabildo, pero es importante que los de seguridad pública nos conozcan y no nos desconozcan

62
Claudia Estevez Salazar

Armando



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en la calle, hemos tenido ciertos problemas en el sentido de que no tienen el tacto y aún cuando se presenta uno, pero cada vez es más el tema del desconocimiento hacia el cabildo, la verdad director no me gusta decirles soy el Regidor pero llega un momento es que tengo que decirles que soy el Regidor, inclusive se han dejado decir los oficiales que los Regidores no tienen que ver en algunos temas, nosotros siempre nos hemos dirigido a usted con mucho respeto y hemos recibido también eso por parte de usted, con usted no es el problema, el problema está con lo oficiales y sí es importante que nos presentara a los dos turnos para que nos conozcan porque lo único que hemos pedido es respeto y atención, pero que nos pudiera presentar a un turno y en la próxima sesión a otro turno con la única finalidad de que nos conozcan y que nos tengan el respeto no solo por ser autoridades si no como ciudadanos Tenanguenses, y a nosotros no nos tienen respeto y no nos hacen caso pues imagínese a la ciudadanía, ése es el sentir de todos los Regidores y Síndico.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: comentar que han sucedido algunas diferencias en algunos inicios de obra, y como ustedes saben los únicos que tienen auto es el Regidor Osvaldo y el Regidor Santi, y en algunas ocasiones siendo muy respetuosos les hemos pedido el paso y en una ocasión muy groseros hacia el Regidor Santi el oficial así como que no me quite, en otra ocasión en Pueblo Nuevo a otro oficial le pedimos que nos diera permiso estacionarnos y nos dice no es que aquí va el Presidente y había más lugar, entonces de qué se trata o no saben quienes somos y la verdad en esa ocasión si le dije al oficial oye somos los Regidores y ya fue así como que está bien pásenle, quiero pensar que ellos no son de aquí o como dice el Regidor unos van, otros vienen y nos desconocen, no estamos pidiendo que en cuanto pasemos nos hagan caravana pero sí por lo menos en esos puntos que tengan más atención y respeto, porque creo que como cabildo no hemos faltado al respeto a ellos, al contrario entramos y oficial buenos días precisamente para que sepan que en ningún momento nosotros les hemos faltado al respeto.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: en el mismo tema pero con movilidad, son gente que no nos han presentado, creo que la mayoría

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled number 63 and the name "Aurelio" written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de los policías nos conocen pero movilidad no, más las mujeres y la verdad son un poco déspotas hasta con la gente, a mí me ha tocado en dos ocasiones en las que les dicen, muévanse no se puede estacionar aquí y tienen razón porque están en doble fila pero no lo hacen con amabilidad por eso la gente les contesta, me gustaría que nos presentaran a las de movilidad y si nosotros tenemos que movernos al C2 lo hacemos también.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: se hace la percepción hay una incidencia en los mandos superiores, que es respeto, comunicación y atención y que para la cuestión de la gente donde esté, si están en movilidad o seguridad son servidores públicos del destacamento de Tenango del Valle, son compañeros de equipo, hacemos actividades diferentes dentro de la administración, en ese sentido voy a pedir a los titulares de área hacer la apreciación correspondiente, a lo mejor en el cambio de turno hacemos la presentación.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona: si es preocupante director porque imagínese somos compañeros de esta administración, nadie es más ni menos pero si es preocupante porque si a nosotros como compañeros nos desconocen y nos hacen eso imagínese a la ciudadanía, es por eso que siempre dicen es que son muy groseros, son muy déspotas, yo creo que estamos a buen tiempo de hablar con ellos y creo que como Regidores también vamos a intervenir y lo que pase de ésa plática en adelante lo vamos considerando.

El Lic. Oscar Ignacio Trejo, Director de Seguridad Pública; menciona: en efecto no desconocemos algunos temas de este estilo, creo que se aclararon varios puntos y se va a dar cumplimiento, nosotros en efecto en otras mesas se ha trabajado con el personal, las pláticas que les damos, nuestra obligación primero que nada es la atención a la ciudadanía, dirijimos a ellos con firmeza no con prepotencia, con autoridad no autoritariamente y eso que les comento es lo que hacemos con el personal, en efecto no es justificar la actitud de nadie ni mucho menos yo prácticamente diario camino por aquí y la mayoría de la gente

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 64.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

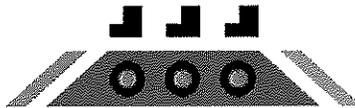
me conoce pero la gran mayoría no y yo mismo me enfrento al ciudadano, oye no sea malito muévete porque mira el reloj que etás haciendo, espérame, es que ya me voy, muévete ahorita porque voy a pedir la grúa y si pido la grúa ya no te voy a dejar ir, haz lo que quieras, solo es un comentario porque vamos a redoblar el esfuerzo para que los compañeros lo sepan, la obligación de nosotros los mandos es que cuando ustedes nos han hablado para pedir algún tema, el Presidente Municipal de manera inmediata lo ha autorizado, es mi obligación también que los elementos sepan quienes son los mandos, el Presidente Municipal y de ahí su equipo de trabajo que en este caso es el honorable cabildo, lo vamos a hacer de esta forma para las personas que van llegando y corregir y si se tiene que llevar a cabo algún correctivo disciplinario con todo gusto lo hacemos porque ésa es la manera en que trabaja la policía.

8) Solicitamos que a partir del próximo cabildo solo esté presente el Cuerpo Edilicio;

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: hay una reglamentación para la existencia del cabildo y es el artículo 28 que dice: las sesiones de los ayuntamientos serán públicas y deberán transmitirse en vivo a través de su página oficial de internet, plataformas, redes sociales, radio o televisión de acceso gratuito, debiendo garantizar la identificación de los miembros del cabildo mencionando su nombre y cargo, así como sus intervenciones y el sentido de su voto; hay otro tipo de cabildo que se llaman públicos que son cuando asista público a las sesiones observará respeto y compostura, cuidando quien las presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto, previo a la convocatoria de inscripción de temas en la que puede participar la ciudadanía, esta situación de que estemos algunos directores pero les decimos en base a sus tiempos y si hay algún tema en específico en que tengan que intervenir que estén al pendiente, de hecho se comentaba de una manera muy respetuosa que los compañeros que ya participaron se retiren a sus actividades, ya no tiene caso que estén como espectadores de nosotros mismos.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 65 and the word "Aunt" written vertically.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone: el comentario va en ese sentido, a veces son las nueve de la mañana y en lugar de que se retiren a realizar sus actividades los tenemos a todos aquí, algunos ni siquiera tienen que ver en los temas de la sesión de cabildo, sale el ejemplo de la maestra Tere de educación, siempre está aquí y no tiene nada que hacer, nada más que cumplan con sus funciones, que se vayan a su lugar de trabajo y si es necesaria su presencia pues ya se les llamará.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: por un lado es la presencia y por otro lado la cuestión de que si en sus tiempos no tienen una situación en cabildo, estar por una cuestión de interés por lo que se ofrezca, por eso es público, no puedo decir tú si, tú no, es una situación de estar al pendiente, a la orden, va en ese sentido, principalmente es la atención.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: como tu dices, pero hace rato cuanto personal estaba, gente que no eran directores, sin embargo, también lo hacemos para seguridad de nosotros, porque el cabildo pasado que se suspendió en todas las direcciones y coordinaciones ya se sabía, y luego mal informan al personal y por eso en las redes sociales salen los chismes porque mal informan, es por eso que nosotros pedimos eso, porque es mucha gente, solo los directores que deben de venir a su punto.

- 9) Solicitamos nos informe la Secretaria del Ayuntamiento el avance de los acuerdos establecidos en las sesiones, así como solicitamos a la Secretaria del Ayuntamiento se limite a realizar sus funciones.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona: con gusto acepto esta solicitud y si requiere algún informe de las pasadas, sin embargo, como se encuentran en las sesiones de cabildo los diferentes compañeros de las áreas, se les hace del conocimiento durante el cabildo, por lo que se entiende que ya tienen la instrucción precisa de atender sus peticiones.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona: yo sugiero que los acuerdos que se tomen o que se tengan inscritos en las actas, antes de iniciar el cabildo se pudieran hablar o nos pudieran decir cómo va el seguimiento, pero que no se queden porque luego decimos en la mesa de trabajo y está en el acta y jamás se lleva a cabo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: es un punto de oportunidad que va enfocado a optimizar la cuestión de la revisión de acuerdos, sería una petición o una sugerencia que al final del cabildo la Secretaria y su estructura que elabora el acta correspondiente, nosotros tengamos la oportunidad de un viernes o un lunes de revisar como quedó conformada y en ese mismo momento se firme y que también podamos aprovechar para tener algunos puntos en la mesa que van a presentarse el miércoles, hay algunos que surgen por cosas extraordinarias hasta el día martes pero son excepciones, entonces tendríamos que aprovechar la cuestión de los puntos que se van a tratar en la sesión siguiente y la firma, habrá actas que por su naturaleza estarán muy pesadas en su conformación pero sería en ese sentido la sugerencia.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicita: que ya que se encuentra presente el personal de comunicación nos hagan llegar en tiempo los videos para que se puedan trabajar las actas.

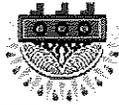
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al C. Jorge Mercado para que dé seguimiento a la petición.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona: nada más para complementar el punto anterior donde también se menciona por parte de la Regidora Marlen que la Secretaria del Ayuntamiento se limite a las funciones que le competen, pedirle de manera muy respetuosa como lo hemos hecho con los demás directores, que cuando se dirija a los miembros del cabildo también lo haga de manera respetuosa, creo que le hemos dado la confianza y le hemos abierto las puertas de Tenango y lo mínimo que nos merecemos todos nosotros

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled number '67' and the name 'Aurelio'.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

es que te dirijas a nosotros con todo respeto alguno.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; expone su punto mencionando: hace quince días platicué con usted sobre el asunto del señor Jesús Valdez y no se ha tenido respuesta, ha venido su esposa y no la han atendido inclusive pedirle que sea atendida ya sea en una respuesta favorable o no.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: yo he sido muy atento, todos los días surgen temas similares, en ese tema en específico que comenta Regidora, yo le encomendé al Secretario Particular que le diera seguimiento, y si me lo permite saber en este momento que fue lo que dijo, yo desconozco y le pediría al Secretario que conversación tuvo con la persona y en qué quedaron.

El C. Francisco Jahir Mendoza Martínez, Secretario Particular; dice: se platico con la persona y menciono que lo habían atropellado y se le comentó que se le podía apoyar con el coordinador de protección civil y dijo que no, que en el hospital él ya tiene todo cubierto, inclusive la persona que lo atropelló le está dando una cantidad semanal, pero lo que ella quiere es que se le apoye con dinero porque lo que le dan no le alcanza.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; dice: yo tengo entendido que no se le ha dado la atención a ella, de hecho yo lo he buscado y no me ha dado la atención, me dice que me busca, me dice que ahorita, me dice que me llama, entonces yo no he tenido esa atención por parte de usted, me dice que la señora viene, nadie la atiende, de hecho ahorita está aquí desde las nueve de la mañana, no se si ya se retiró, entonces también por eso le pido la atención a mi persona, que por favor el día que yo le pida esa atención no quiero que me atienda luego, luego porque yo sé que también tiene cosas que hacer, pero usted sabe que hasta el otro día me da la atención o de plano no me busca, entonces de la manera más atenta Presidente les pido que cuando yo requiera de algo me den la atención.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

68

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: por otro lado la atención de los compañeros aquí presentes que en la medida de sus actividades también está, yo me he pasado la gran parte del tiempo en las regidurías viendo lo de la construcción y ustedes no están, no quiero decir que no están haciendo nada, ahora hay temas que se pueden atender personalmente, ahora un tema de una persona que tuvo un accidente no es competencia netamente del Ayuntamiento, a partir de las facilidades que nosotros tengamos de respaldos con contactos que tengamos, no debería decirlo porque ni siquiera es sano decirlo, pero sí hemos ayudado a muchísima gente de manera muy importante en las cuentas hospitalarias, desafortunadamente los incidentes están a la orden del día, pero tampoco es responsabilidad neta de nosotros como servidores públicos, si se les ayuda y si tenemos la oportunidad de manera personal por supuesto o en alguna área, se les ha apoyado no a una si no a muchísimas personas, se canalizan a hospitales como al Adolfo López Mateos, donde en cuentas de miles de pesos han terminado pagando casi nada y es un tema real, y no quiere decir que porque a una persona no se le haya dado la atención no estemos nosotros en esa situación, es un tema complicado, no es una situación de negligencia, yo ya hice lo propio, a veces tenemos nosotros la situación de trasladar el sentido de responsabilidad a las áreas correspondientes, y en ese tema expondría yo en la mesa ¿cuanto le damos?, ¿cuanto necesita y cuanto le damos?, ¿usted cuanto le daría Regidora?

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; menciona: yo entiendo lo que usted comenta, pero yo lo que quiero es que le dé la atención a ella, que la desengañen, si se puede, no se puede y ella lo entenderá, y en eso que dice que todos tenemos actividades, pero sí podemos tomar el celular, en cuanto yo pueda me comunico y ya no pasa nada y a veces ni eso.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: esa parte me queda claro, pero vámos al tema en cuestión, la persona, se le ayuda o no se le ayuda y si se le ayuda de cuanto estamos hablando, porque no todo es decir, necesito esto, es un tema bien complicado, entonces que

[Handwritten signature]

69

[Handwritten signature]

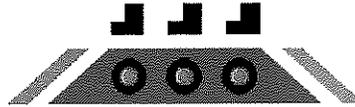
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

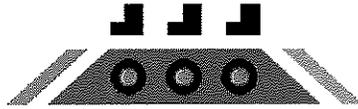
hacemos autorizamos, autorizamos, 1,000 pesos, 2,000 pesos, 3,000 pesos, lo que yo diga va a ser suficiente.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: yo creo que la molestia de la Regidora es que en algún momento a nosotros como regidores nos ha tocado esa situación, pero te voy a pedir Paquito, ya lo hemos dicho, el Presidente tiene en su cabeza muchas cosas, porque es el Edil, es el Presidente eso lo reconocemos, nada más pedirte de favor Paco que sí les des esa atención a las personas, la verdad a veces da pena ajena que las personas vayan y nos digan oye Regidora no nos dan esa atención, bueno a veces ni en recepción y lo hemos comentado, no es contigo Presidente porque para eso estamos aquí todos, para solucionar los problemas que existen en esta administración y en lo personal si te pediría de favor Paco es que si en el momento no se puede así se lo digamos a las personas, porque lo que pasa es van por ejemplo los de Atla, la regidora es de Atla y vamos con la Regidora y yo digo pasen con el Secretario Particular, es que queremos hablar con el Presidente, el Presidente no está señora pero con mucho gusto le va a dar la atención el Secretario Particular y desde ese momento no deslindarnos del todo pero sí que ya quede en manos de ti y tú comentarle al Presidente y si en ese momento no se puede, pues decir señora con mucha pena no se puede y si se puede darle la fecha de tal día, lo comentamos con el Presidente e informarnos, es que pasa mucho de que no nos reciben, es que nos dijeron que en ocho días y como siempre lo hemos dicho, nos hechamos la bolita y todos se dan cuenta, entonces las personas que atiendan a la ciudadanía darles seguimiento y si no se puede también con la pena porque bien lo hemos dicho no hay dinero que alcance y en algún momento como regidores hemos dicho lo siento, no se puede, incluso hay personas muy vivas que me piden a mí, le piden al regidor, hay personas que dicen ahora el feretro, ahora la flores, ahora la lona, nosotros entendemos esa parte, pero nada más hay que darle un poco de atención a esas personas para que cuando vayan con nosotros decirles, ¿ya pasó con el Secretario Particular? No pues que ya, y que le dijo, que no, exactamente no se puede por esto y por esto.

[Handwritten signature]

70

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: Regidora, esa persona en específico, ¿porque la buscó a usted?, es que hay alguna razón cuando es un conocido porque por algo se acercan con alguien y nosotros nos vemos comprometidos de manera personal o individual a hacerlo y me llama la atención porque la señora es de San Pedro Zictepec.

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; dice: es mi vecina, son de aquí de la Colonia la Joya.

La C. Claudia Jannet Esteve Salazar, Séptima Regidora; expone su punto mencionando: primero es saber quien es el titular del área de Bienestar Animal y la otra creo que el problema es evidente en la zona centro, hemos tenido unos altercados entre las calles de León Guzmán y Vicente Guerrero, hay una manada como de diez perros abandonados y es un problema que también nos está rebasando, preguntar si hay alguna estrategia o si podemos apoyar en algo o alguna situación que nos puedan comentar en este momento.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el responsable es Pepe, es la persona que ha estado manejando de antaño; debo de remarcar lo que la Regidora Jannet menciona, lamentablemente es crítico, hay manadas de quince perros, es muy delicado por la gente pero también es muy delicado por la cercanía con las escuelas pero hay mucha gente que por humanidad les da de comer hasta les montan sus casitas en las banquetas, es un tema muy complicado, me gustaría que ese tema en específico tengamos una mesa de trabajo específica con varias áreas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: es importante implementar un plan para poder combatir un poco el problema porque la reproducción de los perros como no hay un control nacen por lo menos diez perros al año por cada perra, yo sugiero e inclusive pedirte que armemos un plan permanente de la esterilización porque el problema lo tenemos en la calle con perros que no son de nadie, tenemos que armar una brigada para que recoja esos perros de la calle y que se esterilicen, nosotros

71



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

como gobierno tenemos que implementar un plan, cumplir con eso porque los perros nos están ganando, están por venir algunos jovencitos de la Anahuac que están estudiando veterinaria y les pedí que vinieran a hacer un día de esterilización de los perros y solo piden que les compremos el material, yo creo que hay que hacer más seguido el plan de esterilización, pero si no hay quien agarre a esos perro para la esterilización, pues no vamos a poder, además es un tema delicado.

El C. José Carlos Garduño Mendoza, Coordinador de Gobierno; menciona: en este tema de la esterilización las instituciones no esterilizan a los perros callejeros porque se tiene que firmar una responsiva, la esterilización son de manera mensual en cada delegación, aquí en Tenango van a estar nuevamente, referente a lo que dice que vienen los compañeros para esterilizar estamos para apoyarlos y los requerimientos para comprar los insumos no hay problema, nada más que nos avisen con tiempo, informar que el Consejo Estatal de Protección Animal, en el Bando Municipal habla de los lineamientos para el actor ya que este tema es muy delicado, también estamos tratando el tema de los gatos porque esos no se ven pero hay mas gatos que perros.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; comenta: en este caso cuando nosotros tenemos una denuncia o alguna situación que requiera algún apoyo cuando se tenga identificada en un baldío a una gata abandonada con diez o doce gatos que también son agresivos, qué se hace, como se le da solución.

El C. José Carlos Garduño Mendoza, Coordinador de Gobierno; responde: todo apoyo que requiere la ciudadanía, nos habla e inmediatamente les damos atención, atendemos a los gatos agresivos que mordieron a alguna gente, se pone en observación como lo marca el protocolo con seguridad, protección civil, tenemos todo lo que se requiere.

72

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: siguiendo con la dinámica de todos los puntos que se pusieron a su consideración, la petición de que el día viernes máximo el lunes hagamos el ejercicio de lo que son los acuerdos y aprovechar de manera muy específica este tema que llama mucho la atención y si ustedes tuvieran la oportunidad de tener algo respecto a este tema que la preparen.

**Punto número X
Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con once minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se cierra la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

Acuerdo



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



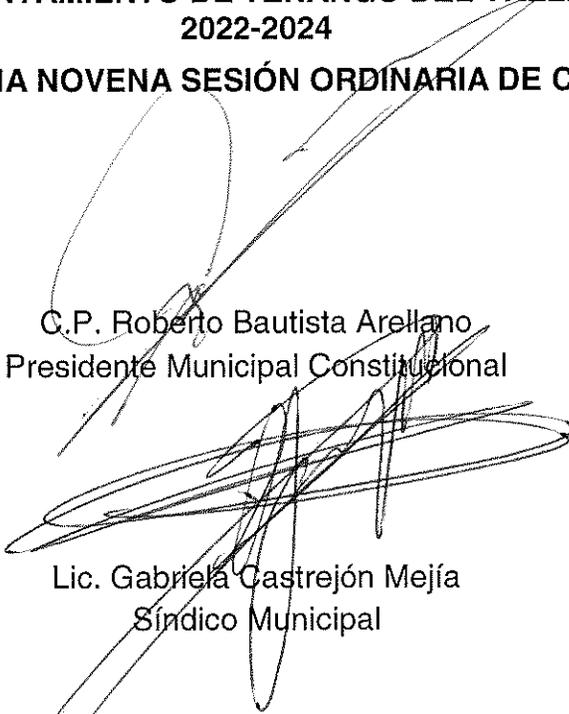
TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

74



C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

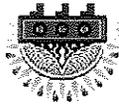
C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

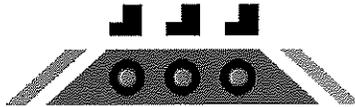
C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina
Sexta Regidora



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento

75